3 617

PROVINCIA DE ALICANTE

Pueblo de Alfafara

Libro de actas del Ayuntamiento

Años 1905, 1906, 1907

Tip. de Such Serra y Cía, Alicante.

CLASE 3ª

3ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

Corresponde al reintegro del libro de actas del Ayuntamiento de Alfafara

A.0.043.434 *

Correata in a 29 Septiembre de 1904

El Liquidador

José Estruch

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS

ESTADO ESTADO

3ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.043.434 *

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

3ª CLASE

5ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.043434 *

Es trasunto del libro de actas
del Ayuntamiento de Alfafara
Ayuntamiento de 1906 á 1907
El Secretario
Para el Ilustrado

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

PROVINCIAS TIMBRE PAGOS

CARPETA Nº 6/7 AÑO 19

AYUNTAMIENTO _____

EXPEDIENTE

SECCIÓN: _____ SERIE: Ayuta. Plenos

ASUNTO: Actas del Pleno Ayuntamiento (Sesiones ordinarias)

FECHA INICIAL: 1906 FECHA FINAL: 1907

DOCUMENTOS:

1) 14 - 10 - 1906
2) 9 - 12 - 1906
3) 16 - 12 - 1906
4) 30 - 12 - 1906
5) 11 - 8 - 1907

Diputación Provincial de Alicante

Sesión ordinaria del día 14 de octubre de 1906

Otros asistentes

Alcalde
Xavier Casanova
Antoni Campeny
Vicedo Martí
Campeny Calatayud

En la Universidad de Alfafara a las catorce días del mes de octubre año mil novecientos seis; siendo las [illegible] del mismo, se constituyeron en la Casa Consistorial a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Bautista Martí Medina, los individuos de la Corporación municipal, que al margen se anotan, los cuales constituyen mayoría de la misma y en virtud, por dicho Sr Presidente, fue declarado abierto el acto de aquella.

Seguidamente y leyendo de leído y aprobado el acta anterior, se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales ultimamente recibidos, acordándose el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Acto continuo por dicho Sr Presidente, se hizo presente a la Corporación municipal, que hallándose en la época de la formación del presupuesto ordinario para el año próximo y debiéndose consignar en él, la deuda que a favor con Teresa Belda Calatayud viuda de Leandro Martí Campeny, importante trescientas pesetas, se estaba en el caso de reconocerla y aprobarla, para que allí figurara en especie, acordándose así por unanimidad y la Mesa justificada

y con ello, no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta que autorizan los Concejales que saben, de que yo el Secretario certifico

Sesión ordinaria del 9 de Diciembre 1906

Presidente
D Juan B^ta Martí Belda
Concejales
D Vicente Antolí Sempere
" Ignacio Belda Catalayud
" José Belda Catalayud

En la Universidad de Alfafara a nueve de Diciembre de mil novecientos seis. Constituidos en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del de dicho Alcalde D Juan B^ta Martí Belda, se dio principio a la sesión ordinaria de hoy con lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente leyeron las circulares y disposiciones oficiales que en el Boletín oficial correspondiente a la semana última quedando enterada la Corporación.

Por el Sr Presidente se manifestó a la Corporación la necesidad de ingresar en Depositaría provincial la cantidad correspondiente al 4^o trimestre del contingente señalado a este pueblo en el corriente año y también el resto de lo que corresponde por consumos al citado 4^o trimestre, en tesorería de Hacienda, cuyo acto que estuvo conforme la Corpo-

vacion, comisionando al efecto al Sr Alcalde D Juan Bte Martí Belda, señalando para gusto de viaje veintiuno pesetas.

Por el Concejal D Ignacio Belda Catalá fué manifestado que tenia noticia de que en estos ultimos dias se habia hecho entrega de los fondos municipales por el depositario D Juan Bte Martí Belda al actual depositario D Juan L. Martí Belda, y solicitaba se diese conocimiento del acta de entrega é intervencion; á cuya solicitud se adhirieron los concejales presentes D Vicente Antoli Sempere y D. Ignacio Belda Catalá y Gil.

El Sr Alcalde D Juan Bautista Martí Belda dijó: que no es de su competencia este asunto porque en esta fecha no es depositario para hacer hecho entrega y que se da por terminado la sesion y que lo confiden en la minuta de Acta.

Cuyo acto por el propio Sr Concejal D Ignacio Belda Catalá y Gil se ha hecho constar la protesta contra la determinacion del Sr Alcalde presidente, por cuanto se ha hecho

del acto de entrega de fondos municipales antes pedida.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los presentes los concurrentes de que certifico.

Juan Bautª Martí

Vicente Antolí Ignacio Belda

José Belda

Benito Manzanaque

Acta de la sesion ordinaria del dia diez y seis de Diciembre de mil novecientos seis

En la Universidad de Alpuente a los diez y seis dias del mes de diciembre año mil novecientos seis; siendo las once de la mañana hora señalada al efecto para la celebracion de las sesiones ordinarias acostumbradas en la Casa Consistorial, todos los componentes del Ayuntamiento de la misma, declarandose abierta por el Sor Alcalde-Presidente D. Juan Bautista Martí, lo convino entendido a los de este dre

Acto continuo fue leida el acta de la sesion anterior, resultando el Secretario D. Benito Manzanaque, para que presentase el libro correspondiente donde estuviera extendida, dijo, que no lo presentaba que ahora no estaba.

En su vista, teniendo conocimiento no solo de esta irregularidad, sino de que la Secretaria se hallaba mal servida y algunos asuntos retrasados, el Concejal Sor Ferol, propuso a la Corporacion la destitucion del mencionado Secretario, siendo aceptada dicha proposicion por los Sres Antoli Sempere, Nieto y el expresado Sor Ferol, a quienes se adhirió el Sor Alcalde-Presidente

votando en contra y protestando de dicha distribución los Sres del
de Calatayud, D. Ignacio y D. José

Acto seguido, por el Sr. Alcalde y á fin de que la de-
cretaria y sus servicios no sufran interrupción, se propuso el nom-
bramiento de Sr. interino, en favor de D. Joaquin Elejalde Mu
ro, vecino de Agreda, Abogado y persona que le incluya completa
confianza, acordando así por los Sres Concejales Vocal, tempo-
ral, Antolin Vocal y Alcalde-Presidente, votando en contra y protes-
tando de dicho nombramiento los Sres Concejales Sres Beldas Calata-
yud D. Ignacio y D. José: dicho acto tomo posesion en el acto

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente, propuso a la Corpo-
racion que se requiriese al Secretario para que hiciese entrega del
Archivo municipal y así se acordó

Y con ello, no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion, extendiéndose aquí la presente a falta de libro original
de actas ni minutario, firmando todos los concurrentes que saben
de que yo el Sr. interino certifico = Enmº = "Vicedo" Vale

Juan Bautª Martí

Vicente Toral

Vicente Antolí

Ignacio Belda

José Belda

Por Juan Bautista Vicedo
Martí que no sabe y por mí
Joaquin Elejalde
Sr. interino

Sesion del dia 30 de Diciembre de 1906

Sres asistentes = Alcalde = Vocal Temporal = Ignacio Belda = Vicente Antolí =
José Belda = Calatayud = José Temporal y el otro

Leida el acta anterior fue aprobada
Dada cuenta de la correspondencia se acordó su cumplimiento
Se acordó que el dia 1º de Enero se publiquen los bandos anunciando la
prisacion del alistamiento de mozos para el reemplazo de 1907
Se aprobó la lista de electores para Compromisarios y que se exponga
al publico desde el dia 1º de Enero proximo
Se dió cuenta del estado en que se hallaban los servicios de Secre-
taria y quedaron enterados

Juan Bautª Martí

Vicente Antolí

Vicente Toral

Ignacio Belda

José Belda

José Temporal

Joaquin Elejalde

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto 1907

Otros asistentes
Todos menos Jose Valdez Calatayud

En la Universidad de Alfajarin a los quince dias del mes de Agosto del mil novecientos siete. Siendo las diez de la mañana se reunieron los Sres Concejales, anotados al margen, bajo la Presidencia de D. Juan Bte Martí Alcalde y despues de leida el acta anterior fue aprobada.

Enterados de la correspondencia se acordó en cumplimiento Propuesto por algunos Concejales la destitucion del depositario de fondos municipales Jose Joaquin Martí Valdez se acordó por unanimidad, nombrando para que le sustituya a Francisco Pastor Olivan, quien presente aceptó el cargo y requerido para que presente fianza personal, prometió hacerlo antes de encargarse de la caja.

Asimismo se acordó hacer al Martí en destitucion que presente la documentacion y existencias que tenga y comparezca, esto entregue de Arca de los Maves, varios Cargaremes en blanco y otros documentos, diciendo que se presentará las cuentas. Del acto resulte no haber ninguna existencia: en vista no puede atenderse la correspondiente acta de arqueo segun se halla prevenido y acordado. No aparece tampoco carta de pago alguna de descuento de empleados y del 1 % y 0,5 sobre pagos

Con ello se terminó la sesion, firmando los Concejales que saben y depositario entrante, de que certifico

Juan Bautª Martí — Vicente Tena

Jose Sampere

Francisco Pastor

Joaquin Lluch

Imprenta Diputación Provincial - 10.000 - XI-1989

6/7

Este libro de Actas para el servicio del Ayuntamiento de Alfafara consta de cincuenta folios y se halla rematado a razon de dos pesetas por pliego con mas de papel de pagos al estado de 2ª clase numero cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro

Cocentaina 29 de Noviembre de 1905

El Liquidador

José Estruch

Presidente
Leandro Antoli
Concejales
José J. Marti
Vicente Terol
Ignacio Belda

En la Universidad de Alfafara á once de Junio de mil novecientos cinco. Reunidos en la Casa Capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D Leandro Antolí siempre se abrió la sesion ordinaria dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse lectura á la circular de la Administracion de Hacienda de la Provincia, inserta en el Boletin Oficial nº 131 correspondiente al dia 7 del actual, en la que se ordena la renovacion por mitad de la Junta pericial de esta Universidad, y en su vista y en cumplimiento á lo prevenido en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, acordó la renovacion por mitad de los individuos que en concepto de contribuyentes constituian la Junta pericial de este distrito, y teniendo á la vista los antecedentes necesarios, llevando lo á efecto con sujecion á las prescripciones legales, procedió á dicha renovacion en la siguiente forma.

Fue dicha Junta se compuso en esta localidad de los peritos y suplentes que á continuacion se expresan.

Peritos

Matias Calatayud Silvestre (Bocairente)
Vicente Colomer Sanz (do)
Antonio Marti Viñó
Antonio Segura Viñó
Gaspar Micedo Tudela
Tomas Belda Calatayud
Francisco Micedo Tudela - fallecido.

Suplentes

Vicente Marti Belda
Vicente Sanchis Monica

Domingo Vicedo Vicedo
José Segura Vañó

De los nombrados peritos continuan en sus cargos por venir su designacion del bienio anterior los señores siguientes
Matias Calatayud Silvestre
Vicente Colonfer Sanz
Antonio Segura Vañó.

Cesando por tanto en el propio cargo
Antonio Martí Vañó
Gaspar Vicedo Tudela
Tomas Belda Calatayud.

Que para reemplazar á la mitad de los peritos y suplentes que cesan, el Ayuntamiento nombraba entre las tres categorias en que se han dividido los contribuyentes de este distrito á los siguientes

Peritos

Juan Bte Sempere Sanz (Albaida)
Francisco Cabanes Vicedo

Suplentes

Ignacio Vicedo Tudela
Vicente Sempere Reig

Que correspondiendo á la Intervencion de Hacienda de la Provincia la designacion de los dos peritos y dos suplentes que faltan para completar el numero de los que cesan propondrá la lista triple que se expresa á continuacion.

Peritos

1ª categoria - José Castelló Asensio (Bocairente
Salvador Calatayud Martí
Ignacio Sempere Silvestre

2ª Enrique Herrero Ramirez
Juan Segura Calabuig

3ª Enrique Belda Belda
Ignacio Sempere Cob
Joaquin Albors Soler

Suplentes

1ª Vicente Antolí Sempere
Carmelo Belda Calatayud
Vicente Belda Calatayud

2ª Juan Bte Martí Belda
José Sanchis Olcina
Salvador Vicedo Ferri.

3ª Miguel Vicedo Castelló
Fabian Sempere Vañó
José Vañó Antolí.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

José J. Martí

Ignacio Belda

Emilio Navarro

Presidente
Leandro Antolí

Concejales
" José J. Martí
" Vicente Ferri
" Ignacio Belda
" Francisco Porta
" Juan Bte Vicedo
" José Sempere

En la Universidad de Alfafara á diez y ocho de Junio de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D Leandro Antolí Sempere, dió principio la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por orden del Sr Presidente se dió lectura á

las Circulares insertas en el Boletin oficial durante la semana ultima, quedando enterada la Corporacion acordando su cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

José J. Martí

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

Presidente
Leandro Antolí
Concejales
José J. Martí
Vicente Feral
Ignacio Belda
Francisco Pastor

En la Universidad de Alfafara a veinticinco de Junio de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala capitular los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D Leandro Antolí Sempere, dio principio la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

También se dio lectura á las circulares insertas en el Boletin oficial y numeros correspondientes á la semana ultima, quedando enterada la Corporacion, acordando su cumplimiento

Igualmente se acordó pagar á Domingo Vidal y Vicente Tatores, la cantidad de treinta pesetas y treinta centimos, y tres pesetas con noventa centimos respectivamente por el material invertido en esta localidad durante el segundo trimestre del corriente año, ó sea un total de treinta y cuatro pesetas y veinte centimos, con cargo al articulo 2º del capitulo 1º del presupuesto

Presidente
Leandro Antolí
Concejales
José J. Martí
Vicente Feral
Ignacio Belda

Leidas las Circulares insertas en los Boletines oficiales de la semana ultima, se acordó su cumplimiento.

También se acordo autorizar al Alcalde D Leandro Antolí para que pase á Alicante con objeto de gestionar el cobro de los intereses devengados por inscripciones intransferible propiedad de este Municipio, asignandole para gastos de viaje y demas conceptos que puedan originarse de setenta y siete pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben certifico.

José J. Martí

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

Presidente
D Leandro Antolí
Concejales
„ Vicente Feral
„ José J. Martí
„ Juan B^ta Vicedo

En la Universidad de Alfafara á nueve de Julio de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Leandro Antolí, dio principio la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Fue dada enterada la Corporación del Real Decreto del Ministerio de Hacienda sobre excepciones de desamortización de terrenos de aprovechamiento comunal; y también del edicto ampliando hasta el día treinta y uno del actual el plazo voluntario para la expendición de cédulas personales, acordando se haga saber al vecindario por medio de bando.

También se enteró de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia, sobre plagas del campo, acordando se cumpla lo preceptuado en la misma.

Por el Sr Presidente se dió cuenta de la comunicación recibida de la Caja de Reclutas de Alcoy, y en su vista la Corporación acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D Emilio Navarrete Gascueña para que verifique el ingreso en la referida Caja, de los mozos del actual reemplazo, asignándole para gastos de viaje la cantidad de Quince pesetas con cargo al artículo 6º del Capítulo 1º del presupuesto corriente.

Acto seguido se levantó la sesión firmando la presente los que saben, de que certifico.

José J. Martí

Emilio Navarrete

Presidente
Leandro Antolí
Concejales
Vicente Feral
José J. Martí
Ignacio Beltrá
Francisco Pastor

En la Universidad de Alfafara, á diez y seis de Julio de mil novecientos cinco, Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D Leandro Antolí Sempere, se abrió la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por orden del Sr Presidente se leyeron los circulares insertas en los Boletines oficiales correspondientes á la semana ultima, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento

Sin haberse otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

José J. Martí

Emilio Navarrete

Presidente
Leandro Antolí
Concejales
Vicente Feral
José J. Martí
Ignacio Beltrá
Francisco Pastor
Juan B^ta Vicedo.

En la Universidad de Alfafara á veintitres de Julio de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Leandro Antolí Sempere, se abrió la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de la comunicación de la Administración de Hacienda nombrando los peritos y suplentes que con los designados por el Ayuntamiento han de constituir la Junta pericial de este pueblo, y en su vista la Corporación tuvo por constituida la Jun-

Impuesto Derechos Reales - Timbres y Multas

ta pericial con los señores siguientes.

Peritos

Matías Calatayud Silvestre
Vicente Colomer Sanz
Antonio Segura Baño
Juan Bte Sempere Sanz Disuelto
Francisco Cabanes Vicedo
Ignacio Sempere Silvestre
Enrique Belda Belda.

Suplentes

Ignacio Vicedo Tudela
Vicente Sempere Reig Disuelto
Vicente Antoli Sempere
Vicente Belda Calatayud

acordando se ponga en conocimiento de los interesados.

Por orden del Sr Presidente se leyeron las circulares insertas en los Boletines oficiales correspondientes á la semana última, quedando enterada la Corporación y acordado su cumplimiento.

También por el mismo Alcalde Presidente se manifestó que había tenido noticias extraoficialmente de que D Julio Gonzalez de Alicante, comisionado para gestionar el cobro de los intereses de las laminas propias de este Municipio, y al cual fueron entregados estos documentos por D Narciso Calatayud Cabanes, se niega, no solo á gestionar el cobro de dichos intereses, sino también á entregar las láminas á este Ayuntamiento mientras que el Narciso Calatayud no le pague lo que le adeuda. En su consecuencia se tomó

Presidente
Leandro Antoli
Concejales
Jose L. Martí
Vicente Ferol
Ignacio Belda
Juré Sempere

rovendo de que se convoque á sesión extraordinaria para el día veintiuno de los corrientes al objeto de resolver sobre este asunto, y que al acto se cite al Sr Calatayud Cabanes para indagar de él el concepto por el que entregó á D Julio Gonzalez las referidas laminas, así como cuantos datos sean conducentes á la aclaración de este particular.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

Jose J Martí

Ignacio Belda

Emilio Manzanaque

En la Universidad de Algezares a veinticinco de Julio de mil novecientos cinco. Constituidos en esta Sala Capitular de este Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D Leandro Antoli Sempere se abrió la sesión extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el presidente se manifestó que el objeto de la sesión, segun se expresa en la cedula de convocatoria, era ocuparse del ex alcalde D Narciso Calatayud Cabanes, la causa de haber entregado á D. Julio Gonzalez, de Alicante, las laminas propiedad de este municipio, y si existe entre ambos alguna cuenta pendiente que dé origen á que el Gonzalez se niegue á entregar dichas laminas al Ayuntamiento, á cuyo

efecto tenía citado para este acto al expresado Sr Calatayud, para en vista de su contestacion resolver lo que proceda.

Comparecido el citado D Narciso Calatayud Cabanes, el Sr Presidente le requirió en la forma ante indicada acerca de las mencionadas laminas, y contestó que las laminas en cuestion las entrego al D Julio Gonzalez por que este le manifestó que las necesitaba para poder cobrar los intereses vencidos de las mismas segun le había autorizado este Ayuntamiento; y que entre el Sr Gonzalez y el comparecente no existe cuenta particular pendiente, toda vez que lo unico que hay en este asunto es que al autorizarle para el cobro de los referidos intereses, le ofrecieron trescientas pesetas por sus trabajos como representante de esta Corporacion, de cuya suma tiene noticia haberle sido entregada mas de doscientas pesetas.

En su vista el Ayuntamiento, aceptando el ofrecimiento que hace D Narciso Calatayud Cabanes, de entrevistarse con el Sr Gonzalez y aclarar el asunto de que se trata, acuerda que el Sr Calatayud efectue la mencionada entrevista a la mayor brevedad dando cuenta de su resultado á esta Corporacion, aplazando hasta entonces dar una resolucion definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion firmando la presente los concurrentes

Presidente
Vicente Teruel
Concejales
Jose J. Martí
Ignacio Belda
Francisco Pastor

que saben, de que yo el Secretario certifico.

Jose J Martí

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

En la Universidad de Alfafara a treinta de Julio de mil novecientos cinco: Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde accidental D Vicente Teruel Casanova, se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse lectura á las circulares insertas en el Boletin Oficial de la Provincia, durante la semana ultima y quedó acordado su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben, de que certifico

Jose J Martí

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

Presidente
Vicente Teruel
Concejales
José J. Martí
Ignacio Belda
Juan B^ta Vivero.

En la Universidad de Alfafara a seis de Agosto de mil novecientos cinco. Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde accidental D Vicente Teruel Casanova

se abrió la sesión ordinaria, con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse lectura á las circulares inserta en el Boletín Oficial de la Provincia durante la semana última, y se acordó el cumplimiento de las mismas que en las mismas se interesan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

José J Marti

Ignacio Belda

Emilio Manzanegue

Presidente
Vicente Ferrel
Concejales
Francisco Pastor
Juan Bte Micó
Iré Sempere

En la Universidad de Alfafara á trece de Agosto de mil novecientos cinco. Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde accidental D Vicente Ferrel Casanova dió principio la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse lectura de las circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia durante la semana última, acordando se cumplimiento, acordando también se autorice á D Joaquín Ferrer de Alicante para que recoja el cuestionario á que se refiere la circular inserta en dicho Boletín oficial nº 181, á cuyo efecto se le dirija el oportuno oficio por esta Alcaldía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben, de que certifico.

Emilio Manzanegue

Presidente
Vicente Ferrel
Concejales
Francisco Pastor
Juan Bte Micó
Iré Sempere

En la Universidad de Alfafara á veinte de Agosto de mil novecientos cinco. Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde accidental D Vicente Ferrel, se abrió la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura al estado de la Administración de Hacienda de la provincia, en el que se señalan los cupos obligatorios por consumos que han correspondido á los pueblos de la provincia para el próximo año mil novecientos seis, habiéndole señalado á este pueblo la suma de mil trescientas setenta y seis pesetas y noventa céntimos, de lo que quedó enterada la Corporación.

Inmediatamente acordó se entregue al alguacil Vicente Satorres como encargado de la cárcel, la cantidad de cinco pesetas para socorro á los presos en ellas Salvador Calatayud y Manuel Conca, con cargo de dicha suma al Capítulo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando

la presente los concurrentes que saben de que certifico.

Presidente
Vicente Feral
Concejales
José I. Martí
Ignacio Belda
Juan Bte Viedo
José Sempere

Emilio Navarrete

En la Universidad de Algafara á veintisiete de Enero de mil novecientos cinco, constituido en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde accidental D Vicente Feral Casanova, se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Enterada la Corporacion del fallecimiento de su alcalde presidente D Leandro Antolí Sempere, acordó por unanimidad que se comisione á dos Concejales para que en nombre del Ayuntamiento dé el pesame á la familia del finado, siendo á este efecto designados los Concejales D Juan Bte Viedo Martí y D José Sempere Catalayud.

Que al propio tiempo se participe al Muy Ilustre Sr Gobernador Civil de esta provincia el fallecimiento del Alcalde de este pueblo y que por esta causa se hace cargo de la Alcaldía interinamente el Concejal D Vicente Feral Casanova

Acto seguido por el Presidente se manifestó que con fecha de ayer se le rindieron cuentas de la expendicion de cédulas personales correspondientes al presente año por el expendedor de las mismas D Emilio Navarrete Garcueña, que se le entregó la suma de cuatrocientas sesenta y seis pesetas y veinte céntimos importe total de las cédulas expendidas, y sesenta cédulas no vendidas para su devolucion á la Tesorería de Hacienda, quedando aquella cantidad depositada en arcas municipales hasta su entrega en la referida Tesorería en la parte correspondiente á la Hacienda; debiendo cual quedó enterada la Corporacion manifestando su conformidad acordando al propio tiempo que se abonen al precitado D Emilio Navarrete veinte pesetas por los trabajos de expendicion de dichas cédulas.

Dióse lectura á las circulares y demas disposiciones superiores insertas en el Boletin Oficial de la provincia durante la semana última, y se acordó su cumplimiento.

Por el Concejal D Juan Bte Viedo Martí se manifestó que necesitando para su uso propio la casa de su propiedad en que está instalada la escuela pública de niñas, se hace preciso que el Ayuntamiento acuerde su traslacion á otro edificio que reuna las mejores condiciones posibles. En su vista la Corporacion acordó comisionar á los Concejales D Ignacio Belda y D José Sempere para que gestionen la adquisicion en alquiler de un edificio adecuado para la instalacion de la escuela de niñas, que reuna las circunstancias y condiciones higiénicas que se requieren, dando cuenta de sus gestiones en la proxima sesion.

También acordó el Ayuntamiento que dentro del presente mes ingrese en Tesorería de Hacienda el importe de un trimestre del cupo de consumos, para lo que se comisiona al Alcalde D Vicente Teruel, asignándole para gastos la cantidad de veinticinco pesetas.

Finalmente acordó que se autorice al Secretario D Emilio Manrique Garcerá para que pase á la Capital á gestionar la devolución á este Ayuntamiento de las armas que obran en poder de D Julio Gonzalez, empleando para ello primeramente la vía amistosa, y caso de no obtener un resultado positivo promueva las diligencias de toda índole que fueren precisas al fin que se interesa, señalándole para gastos la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

Jose J Marti

Ignacio Belda

Emilio Manrique

Presidente
Vicente Teruel
Concejales
José J. Marti
Ignacio Belda
" Francisco Pastor
" Juan Bte Toledo
José Sempere.

En la Universidad de Alfafara á treinta y uno de Agosto de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde D Vicente Teruel Cabanova, se abrió la sesion extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr Presidente se manifestó que el objeto de la sesion, segun expresa la cédula de convocatoria, era unicamente designar el local en que habían de verificarse las elecciones de Diputados á Cortes que habían de tener lugar el dia diez del próximo Septiembre, y enterada la Corporacion, acordó por unanimidad que dichas elecciones se verificaran como de costumbre en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben, de que certifico.

Jose J Marti

Ignacio Belda

Emilio Manrique

Presidente
Vicente Teruel
Concejales
Jose J. Marti
Francisco Pastor
Ignacio Belda
Juan Bte Toledo

En la Universidad de Alfafara á tres de Septiembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde D Vicente Teruel Cabanova, se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Leyeronse las circulares y demas disposiciones superiores insertas en el Boletin Oficial durante la ultima semana y la Corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben, de que certifico.

José Lloret

Ignacio Belda

Emilio Manrique

En la Universidad de Alfafara á cinco de septiembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Teruel, se abrió la sesion extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr Presidente se manifestó y dio cuenta de la comunicacion recibida del Sr Gobernador Civil de la provincia, remitiendo á informe de esta Alcaldía un escrito presentado por Antonio Martí Vañó y otros vecinos de esta localidad impugnando el reparto de arbitrios extraordinarios hecho por la Junta repartidora de este pueblo, acordando se el cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

Por el mismo Sr Presidente se ordenó al Secretario diére cuenta de la comision

Presidente
Vicente Teruel
Concejales
Ignacio Belda
Juan Bta Verdu
José Sempere

que le confió esta Corporacion respecto á las tahonas de propios de este Municipio que obran indebidamente en poder de D Julio Gonzalez; manifestando dicho Secretario que al entrevistarse con el Sr Gonzalez, éste le manifestó que desconocia el asunto de dichas tahonas; por cuya contestacion, y teniendo noticia de que Don Hyginio Fornes era sabedor del particular de que se trataba, acudió á él y le rogó la contestacion dada por el Gonzalez, y en su consecuencia despues de entrevistarse los Señores D Julio Gonzalez y D Hyginio Fornes, manifestó éste al Secretario comisionado, que el Sr Gonzalez estaba dispuesto á entregar las tahonas del Ayuntamiento de Alfafara, pero que la entrega la habia de hacer á D Eduardo Aparisi siempre que éste le entregase previamente un debito que le hace este Ayuntamiento; por cuyo motivo ha creido prudente no emplear otro procedimiento hasta dar cuenta de su cometido á la Corporacion municipal. En vista de lo manifestado el Ayuntamiento acuerda se dirija oficio al D Eduardo Aparisi interesandole se persone á la mayor brevedad posible en Alicante y solucionarse con D Julio Gonzalez el asunto de referencia, recogiendole á éste las tahonas en cuestion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

Ignacio Belda

Emilio Manrique

Certifico que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por este Ayuntamiento, por estarse verificando las elecciones para Diputados á Cortes. Alfafara diez de Septiembre mil novecientos cinco.

El Secretario
Emilio Manrancegue

En la Universidad de Alfafara á diez siete de Septiembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Ferol Casanova se abrió la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
Ignacio Belda
Francisco Pastor
Juan Bta. Vicedo
José Sempere

Se leyeron las Circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia durante la semana ultima, y se acordó su cumplimiento.

Igualmente se acordó se pagasen á Domicio Manrancegue Garcerá, cuarenta pesetas por sus trabajos y material empleado en la valuación de la riqueza territorial, con cargo dicha suma al Capitulo correspondiente del presupuesto.

Al propio tiempo se acordó por unanimidad que de la cantidad asignada para imprevistos se abone al peaton de Lorca diez pesetas anuales por el porte de la correspondencia oficial para este Ayuntamiento y Juzgado municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

Ignacio Belda

Domicio Manrancegue

Certifico: Que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por este Ayuntamiento por hallarse verificando la elección de Compromisarios para la de Senadores. Alfafara veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cinco

El Secretario
Emilio Manrancegue

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
Francisco Pastor
Juan Bta. Vicedo
José Sempere

En la Universidad de Alfafara á treinta de Septiembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Ferol Casanova se abrió la sesión extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las Circulares insertas en el Boletín oficial de la provincia, durante las dos ultimas semanas y se acordó su cumplimiento.

Tambien se acordó pagar á Domingo Vicedo y Vicente Satorres, sesenta y dos pesetas y tres pesetas cuarenta y cinco centimos respectivamente por pago del material de oficina invertido en esta Secretaría durante el tercer trimestre del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

Emilio Manzanegue

En la Universidad de Alfafara a primero de Octubre de mil novecientos cinco. Reunidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Ferol Casanova se abrió la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr Presidente se dió cuenta de haber sido aprobado por el Sr Gobernador Civil de la Provincia el reparto de arbitrios extraordinarios por haber sido desestimado el recurso interpuesto contra el mismo por varios vecinos de esta localidad

Igualmente se dió cuenta de la comunicación del Sr Gobernador Civil de la provincia interesando el pago del resto del primer semestre del concepto cinco por contingente provincial, acordando la Corporación que tan luego como se efectue la recaudación de arbitrios extraordinarios se efectué este ingreso, comunicándolo así al Sr Gobernador Civil en atento oficio.

También se dió cuenta del oficio del Alcalde de Cocentaina interesando el nombramiento de un representante de este Ayuntamiento para

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
Ignacio Belda
José A. Martí Belda
Juan Bte Micó

que concurra el día treinta de Septiembre á aquella Alcaldía con objeto de tratar de la cuenta de obligaciones procedentes del reparto correspondiente á 1904 y presupuesto de dichas obligaciones para 1906, cuya comunicación se recibió en el día de ayer. Con su visita acordó la Corporación se participe al Alcalde de Cocentaina el retraso con que se recibió su oficio de convocatoria, siendo esto causa de no haberse podido designar la representación que interesa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

José J Martí

Ignacio Belda

Emilio Manzanegue

En la Universidad de Alfafara a ocho de Octubre de mil novecientos cinco, constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova, se abrió la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las circulares y superiores disposiciones insertas en el Boletín oficial de la Provincia durante la semana ultima, y enterada la Corporación se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta el Sr Presidente con los Concejales que saben de

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
Francisco Pastor
Juan Bte Micó
José Sempere

que yo el Secretario certifico.

Benito Navarrete

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
Ignacio Belda
Francisco Parta
Juan Pant.e Vicedo

En la Universidad de Alfafara a quince de Octubre de mil novecientos cinco. Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr Presidente se dió cuenta de la comunicacion del Sr Gobernador civil de la provincia, de fecha diez del actual trasmitiendo otra del Sr Vicepresidente de la Comision provincial, en la que interesa certificacion de varios antecedentes relativos al recurso de alzada interpuesto por Faustino Calatayud Botan con motivo del expediente de apremio que se le sigue por el descubierto que le resulta en su cuenta con este Municipio como recaudador que fue de los arbitrios municipales, y en su vista la Corporacion acuerda se cumplimente el servicio que se pide por la Superioridad, en el plazo mas breve posible.

Dióse lectura de las Circulares y superiores disposiciones insertas en el Boletin oficial de la provincia durante la semana última, y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben, de que certifico

Ignacio Belda

Benito Navarrete

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
José J. Martí
Francisco Parta
José Sempere

En la Universidad de Alfafara a veintidos de Octubre de mil novecientos cinco. Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova, se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr Alcalde se dió cuenta á la corporacion de haberse impuesto una multa de cinco pesetas á cada uno de los vecinos Simon Vicedo Vicedo, José Frances Sempere, Bautista Vicedo Vicedo, Salvador Vicedo Satorres, Jose Belda Calatayud, Ricardo Vicedo Calatayud Salvador Vicedo Vicedo, Manuel Sempere Calatayud, Vicente Vicedo Pascual y Bautista Frances Pascual por haber desobedecido la orden que esta Alcaldía les tiene trasmitida prohibiéndoles tocar en la via pública; cuyo hecho tuvo lugar la noche del dia quince del corriente, manifestando al propio tiempo que hoy transcurrió el plazo que se les señaló para hacer efectiva la multa impuesta sin que ninguno la haya satisfecho. Enterada la Corporacion del asunto referido aprobó lo dispuesto por el Sr Alcalde y acordo que se

haga efectiva la multa impuesta aun cuando para ello fuese necesario proceder por la vía de apremio, á cuyo efecto se pasaran las diligencias al Juzgado municipal de esta Universidad.

También dio cuenta la espresada autoridad de un escrito que le fue entregado en la noche de ayer por Tomas Fernandez de la Belda, solicitando que deje sin efecto la multa anterior, cuyo escrito aparece firmado por los individuos que forman la Junta directiva de la Sociedad musical de esta localidad, y dirijido al Sr Gobernador Civil de la provincia. Enterada la Corporacion acuerda que, como ninguno de los firmantes del escrito lo hace en el concepto de perjudicado por la multa, debe desestimarse dicho escrito, aunque si unirlo á las diligencias á que se refiere y trascurrido que sea el plazo fijado para el pago de la multa se proceda por esta Alcaldía con arreglo al acuerdo anterior

Igualmente se dio cuenta de haber correspondido las decimas del cupo de soldados del actual reemplazo á este pueblo, el cual tiene que contribuir por tanto con dos mozos,

Se leyeron las circulares y superiores disposiciones insertas en el Boletin oficial durante la semana ultima y enterada la Corporacion acordo su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta el Sr Presidente con todos los Concejales que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico.

Vº Bº El Alcalde

Vicente Teruel

El Secretario

Emilio Manzanaque

Presidente
Vicente Teruel
Concejales
José F. Marti
Ignacio Belda
Francisco Pastor

En la Universidad de Alfafara a veintinueve de Octubre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Teruel Cardenosa se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada

Dio lectura de las circulares y superiores disposiciones insertas en el Boletin oficial durante la semana ultima, y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

Vº Bº El Alcalde

Vicente Teruel

El Secretario

Ignacio Belda

Emilio Manzanaque

Presidente
Vicente Teruel
Concejales
José F. Marti
Ignacio Belda
Francisco Pastor
Juan Bta Verdu
José Sempere

En la Universidad de Alfafara á cuatro de Noviembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Teruel Cardenosa se abrió la sesion extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria no es otro que dar cumplimiento á lo ordenado en el artículo cuarenta y cinco de la Ley municipal y por lo tanto designar el Concejal que había de ser sustituido en las próximas elecciones en sustitución del fallecido D Leandro Antolí Sempere y de D José Joaquín Martí Belda, al cual corresponde salir de la Corporación por haber cumplido ya cuatro años en su cargo de Concejal

Puesto á deliberación el caso y en vista de que todos los Concejales proceden de una misma elección, el Ayuntamiento acuerda que se proceda al sorteo de todos sus individuos excepto el Sr Martí por la razón antes indicada. Este efecto se extendieron en cinco papeletas iguales los nombres de los cinco Concejales que habían de entrar en suerte.

Extraida una papeleta por el Concejal D José Joaquín Martí Belda resultó contener el nombre de D Francisco Pastor Olcina siendo este por lo tanto el Concejal á quien corresponde salir.

Al propio tiempo acordó designar el local de esta Casa Consistorial para que tenga lugar la votación en las próximas elecciones

Con lo que se terminó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

José J Martí

Ignacio Belda

Emilio Manrique

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
José J. Martí
Ignacio Belda
Francisco Pastor
Juan Bta Tirado

En la Universidad de Alfafara a cinco de Noviembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova, se abrió la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse lectura de las circulares y disposiciones insertas en el Boletín oficial durante la última semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento

También acordó se entreguen á D Juan Bautista Martí Belda, cien pesetas para gastos de viage á la Capital para ingresar caudales; y ocho pesetas y veinticinco centimos que invertirá en papel de multas municipales correspondiente á un valor de pesetas 82'50.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

José J Martí

Ignacio Belda

Emilio Manrique

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
José J. Martí
Ignacio Belda
Francisco Pastor

En la Universidad de Alfafara á doce de Noviembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova se abrió la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que

Presidente
Vicente Teral
Concejales
Ignacio Belda
Francisco Pastor
José Tempere

Sesión Universidad de Alfafara a veinti-
seis de Noviembre de mil novecientos cinco. Reu-
nidos en la sala capitular los concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia del
Alcalde D Vicente Teral Cardenova se dió prin-
cipio á la sesion ordinaria con lectura del
acta anterior que fue aprobada.

Dióse lectura á las circulares insertas en el
Boletin Oficial durante la semana última y
enterada la Corporacion acordó su cumplimien-
to.

Tambien acordó se entreguen á D Blas Mira
Camaltona cincuenta pesetas para su
pliego de papel de reintegro del libro de actas
de este Ayuntamiento, cuya suma se aplique
al capitulo de imprevistos del presupuesto.

Puesto sobre la mesa el expediente de ar-
rendamiento de la casa horno propio de
este Municipio, sita en la calle de Castellet
numero uno y hecha la proposicion por
el Sr Alcalde sobre si conviene continuar
el arrendamiento de la misma en la for-
ma que lo está actualmente, ó si será
mas conveniente despedir al arrendatario
y subastar la mencionada propiedad, la
Corporacion acordó la subasta de dicha casa
horno, fijando como precio mínimo de
subasta la cantidad de ciento cuarenta
pesetas anuales por un periodo de dos
años, fijándose ademas las condiciones propias
para esta clase de arrendamientos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levantó la sesion, firmando la presente
el Sr Presidente y Concejales concurrentes

Presidente
Vicente Teral
Concejales
José I. Martí
Juan Bte Ribes
José Tempere

pre aprobada.

Dióse lectura de las circulares y disposiciones insertas en el Boletin Oficial durante la semana última y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben, certifico.

José y Marto

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

En la Universidad de Alfafara á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Teral Cardenova se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las circulares insertas en el Boletin Oficial durante la semana última y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Y leida tambien la presente acta se levantó la sesion firmando el Sr Presidente con los concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

José y Marto

Emilio Navarrete

de que yo el Secretario certifico.

Ignacio Bélda

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
Francisco Pastor
Juan Bta Miedo
José Sempere

Domicilio Alcanenque

En la Universidad de Alfafara a tres de Diciembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las circulares y superiores disposiciones insertas en el Boletin Oficial de esta provincia durante la ultima semana, y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Tambien acordó se ingresen en Tesoreria de Hacienda por concepto de consumos del corriente año seiscientas setenta y dos pesetas y cincuenta centimos, y en la Diputacion provincial cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas por contingente provincial en el corriente año, comisionando para efectuar ambos ingresos al Alcalde D Vicente Ferol Casanova señalandole para gastos de su viaje la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al articulo diez y seis del capitulo noveno del presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
José J. Marti
Juan Bautista Miedo
José Sempere

Domicilio Alcanenque

En la Universidad de Alfafara a diez de Diciembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse lectura a las circulares insertas en el Boletin Oficial de esta provincia durante la semana ultima y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben certifico.

José J. Marti

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
José J. Marti
" Ignacio Belda
" José Sempere

Domicilio Alcanenque

En la Universidad de Alfafara a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cinco constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta ante

sion que fue aprobada.

Se leyeron las Circulares y superiores disposiciones insertas en el Boletin oficial de la provincia durante la semana última y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Tambien acordó se pagnen á Vicente Antolí cincuenta pesetas á que asciende su factura de portes de carro para conducir desde Alcanadre á este pueblo las tejas para el Pósito propio de este municipio: y que se pague igualmente á Ramon Cabeza de Alcanadre el importe de las referidas tejas y labado de las mismas: Que se abonen á Francisco Frances nueve pesetas en concepto de socorro para pago de medicinas y alimentos en su enfermedad: Que se satisfaga á Domingo Vicedo la cantidad de trece pesetas y quince centimos por el material invertido en esta Secretaría de Ayuntamiento durante el cuarto trimestre que corre del presente año: Que se pagne á Estanislao Salones Motto setenta y cinco pesetas á que asciende su factura de trabajos efectuados para este Cabe Cementerio: Que se gratifique á los vecinos Juan Bte Martí Antonio Belda con dos pesetas y cincuenta centimos á cada uno por trabajar á los moros del actual reemplazo: Que se entregue á Estanislao Salones Motto como Secretario de la Junta de Reformas Sociales de esta localidad cuarenta y cinco pesetas para pago de los efectos y menaje de escritorio adquirir para dicha Junta: Que se abone á Vicente Salones la cantidad de veinte pesetas para socorrer á vecinos pobres. Y por último que se pagnen cuantos haberes corrientes y atrasados tengan devengados los dependientes de este Ayuntamiento; cargandose cada una de las expresadas sumas al capitulo respectivo del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

José J Martí

Ignacio Belda

Emilio Manzanedo

Presidente
Vicente Feral
Concejales
José J. Martí
Juan Bte Vicedo
José Sempere

En la Universidad de Alfafara a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Feral Casanova, se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse lectura á las Circulares y superiores disposiciones insertas en el Boletin Oficial de la provincia insertas durante la semana última, y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Por el Sr Presidente dióse cuenta de la dimision presentada por el Depositario de los fondos municipales D Juan Bautista Martí Belda por motivo de haber sido proclamado Concejal y optar por este último cargo que es incompatible con aquel. Enterada la Corporacion acuerda admitir la dimision

presentada debiendo cesar en dicho cargo el día treinta y uno de Diciembre actual y nombra para el referido cargo de depositario de fondos de este Municipio á D. Joé Joaquin Martí Belda con el haber anual de cincuenta pesetas, de cuyo cargo se posesionara el día primero de Enero del año próximo mil novecientos seis.

Al propio tiempo acordo se pague á José Pascual el importe de doscientas pesetas á que asciende su lista de jornales y material invertido en la reparación de la fuente y cañerias de esta localidad. Que le abonen á D Miguel Martinez Cerda cincuenta diez setenta y siete pesetas y cincuenta centimos por la celebración de la misa matutinal durante el segundo semestre de mil novecientos cuatro, y ciento cincuenta y cinco pesetas por igual concepto en el corriente año; asi como cincuenta pesetas por el importe de la cera que ha facilitado á este Ayuntamiento en funciones religiosas. Que se pague igualmente á los Hres Luchy y Seral de Alicante, la cantidad de ciento cincuenta pesetas por importe de su factura de impresos y utiles de escritorio facilitados á este Ayuntamiento. Que tambien se pague á D Ignacio Sempere Silvestre la cantidad de veinticinco pesetas por los gastos que se le ocasionaron en su viage á Alicante como compromisario electo para la de Senadores. Y cincuenta y cinco pesetas á Vicente Satores Sempere para pago de los gastos habidos en las elecciones de Diputados á Cortes y Concejales en el presente año. Que tambien se pague á José Pascual treinta y dos pesetas y cincuenta centimos importe de la espera nueve para el reloj de torre y colocación de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los Concejales que saben certifico.

José J Martí

Emilio Navarrete

Presidente
Vicente Ferol
Concejales
José J. Martí
Ignacio Belda
Francisco Pastor
Juan Bte Vicedo
José Sempere

En la Universidad de Alfafara a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Ferol Casanova, se abrió la sesión extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr Presidente se manifestó que el objeto de la sesión es el que se consigna en la cédula de convocatoria ó sea acordar lo que se estime oportuno respecto á la solicitud verbal hecha por el Secretario de este Ayuntamiento D Emilio Navarrete Garcerá interesando se le aumente el sueldo que disfruta actualmente con doscientas cincuenta pesetas anuales.

Puesto á discusión el asunto, se acordó por unanimidad estimar la petición del referido Secretario y acceder al aumento de sueldo que interesa, y en su consecuencia

se le señala un sueldo anual de novecientas noventa y nueve pesetas que empezará á disfrutar desde primero de Enero del año próximo mil novecientos seis.

También acordó por unanimidad y á propuesta del Sr Presidente se aumente en cincuenta pesetas al año el sueldo que hoy disfruta el Alguacil Vicente Catalá Sempere, y que percibirá desde primero de Enero próximo.

El propio Sr Alcalde-Presidente dió cuenta de una comunicacion de la Intervencion de Hacienda de la Provincia en la que participa tener un mandamiento de pago á favor de este Ayuntamiento por doscientas treinta y una pesetas y sesenta y ocho céntimos procedentes de inscripciones, é intereses desde 1º de Octubre de 1896 á 31 de Mayo de 1898; é interesando la aplicacion que quiere darse á dicha cantidad. Enterada la Corporacion acuerda que la referida suma se aplique á completar el pago del cupo de consumos del corriente año y si despues de cubierto este resultare algun sobrante se aplique al pago del cupo de consumos del próximo año 1906. debiendo comunicarse este acuerdo al Iltmo Sr Delegado de Hacienda Interventor de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y se levantó la sesion firmando esta Acta el Sr Presidente con los Concejales concurrentes que saben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Presidente
Vicente Catalá

Concejales
José S. Martí
Ignacio Belda.
Francisco Pastor
Juan Bta Alcedo
José Sempere

Secretario certificó.

José y Martí

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

En la Universidad de Alfafara á treinta de Diciembre de mil novecientos cinco. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D Vicente Catalá Casanova, se abrió la sesion extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr Presidente dijo: que segun tenía anunciado debía procederse á la discusion y votacion del Presupuesto ó sea dicho proyecto de presupuesto municipal formado para el año 1906, á cuyo efecto y á fin de que los señores Concejales pudieran examinarlo libremente quedaba sobre la mesa dicho proyecto por treinta minutos.

Reanudada la sesion y

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1906 por la Comision especial de este Municipio; y Resultando que discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen á cargo de la Corporacion municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender á aquellos.

Resultando que los gastos consignados superan en la cantidad de treinta y dos mil doscientas veinte pesetas treinta y cinco céntimos á los ingresos y que para nivelar unos con otros se presupuesta la referida cantidad en concepto de arbitrio extraordinario sobre artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la tarifa general de consumos

Resultando que revisadas las partidas del presupuesto no ha sido posible reducir los gastos ni aumentar los ingresos para nivelar unos con otros sin hacer uso del recurso de los Arbitrios extraordinarios en la cantidad anteriormente indicada

Resultando que en el presupuesto de referencia no se hace uso del ingreso del arbitrio de pesas y medidas, á que se refiere la regla 8ª de la R. O. de 22 de Febrero de 1892, ya que se considera de muy dudoso éxito por las dificultades que su planteamiento ofrecerá, y en todo caso por estimarse su rendimiento poco menos que nulo.

Considerando que según la disposición 3ª de la R. O. circular de 1º de Febrero de 1893 en los presupuestos en que se consigne ingresos por arbitrios extraordinarios, deben acompañarse precisamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos.

Vista la ley municipal vigente, Reales Ordenes de 19 Febrero 1893, 14 Marzo 1890; 5 de Abril 1889 y la que esta declara vigente de 3 de Agosto de 1878, el Ayuntamiento acuerda

1º Aprobar en principio el adjunto proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el inmediato ejercicio de mil novecientos seis.

2º Aprobar asimismo la tarifa de arbitrios, que, sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde en su día la Junta municipal, ha de proponer al Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.

3º Que se anuncie la exposición al público por término de 15 días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, á los efectos del artículo 146 de la ley municipal vigente.

4º Que se instruya expediente á los efectos de la disposición 3ª de la indicada R. O. Circular de 1º Febrero de 1893 para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia, á cuyo fin se fijará al público por término de 10 días en los sitios de costumbre la adjunta propuesta, remitiendose inmediatamente copia de la misma al Gobernador Civil para que la haga insertar en el Boletín Oficial de la Provincia, según previene la R. O. de 3 de Agosto de 1878; y

5º Que transcurridos los plazos apuntados, se sometieran juntos á la aprobación de la Junta municipal, dichos proyecto de presupuesto municipal y expediente de arbitrios, á los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los concurrentes que

saben de que yo el Secretario certifico.

Jose J Marti

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

1906

Acta del dia primero de Enero mil novecientos seis

D Juan Bte Marti
Vicente Ferol
Vicente Antoli
Ygnacio Belda
Josè Belda
Juan Bte Vicedo
Mè Sempere

En la Universidad de Alfafar á primero de Enero de mil novecientos seis. Reunidos en la sala capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde accidental D Vicente Ferol Casanova se abrió la sesion extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto seguido por el Sr Presidente se manifestó que el objeto de la sesion era, segun se expresaba en la convocatoria dar posesion de su cargo de Concejales á los electos, y al efecto se presentaron los señores D Juan Bte Marti Belda, D Vicente Antoli Sempere y D Josè Belda Catalayud.

Siendo de conformidad las credenciales exhibidas, el Sr Presidente dio posesion de su cargo de Concejales á los indicados señores D Juan Bte Marti Belda, D Vicente Antoli Sempere y D Josè Belda Catalayud quienes ocuparon sus puestos respectivos.

Seguidamente y continuando la misma prudencia intestina se procedió á la eleccion del cargo de Alcalde entendiendo cada uno de los Concejales en voto por cuadruplicado de papeletas depositadas en la urna al efecto. Extraidas estas por el Sr Presidente y leidas en alta voz resultaron todas con tener el nombre de D Juan Bte Marti Belda, quedando este por tanto elegido Alcalde por unanimidad, siendole entregadas en este acto las insignias de su mando, dejo cargo.

Inmediatamente se procedió á la votacion del cargo de Sindico, y como todas las papeletas correspondientes resultaron con el nombre de Vicente Antoli Sempere, fue este proclamado Sindico, por unanimidad.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó celebrar sus sesiones ordinarias los domingos de todas las semanas y hora de las once.

Con lo que se termino el acto firmando la presente todos los concurrentes que saben, de que certifico.

Jose Belda

Ygnacio Belda

Emilio Navarrete

D Juan Bte Marti
Vicente Ferol
Ygnacio Belda
Vicente Antoli
Josè Belda
Juan Bte Vicedo
Mè Sempere

En la Universidad de Alfafar á siete de Enero de mil novecientos seis. Constituidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la prudencia del Sr Alcalde D Juan Bte Marti Belda se dió principio á la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada

El Ayuntamiento acuerda se paguen de los fondos

de Pesetas próximo diez pesetas a D. Ignacio Sempere y diez pesetas a D. Emilio Navarro que por gastos de viajes a Cocentaina y ventajas que ha de tener concurrir a Valencia del Boletín oficial por el Edicto anunciando subasta arriendo de consumos.

Por el Sr Presidente se dio cuenta a la Corporación de haber sido nombrados alcaldes pedáneos los vecinos de este pueblo D Francisco Colomer Silvestre, D Vicente Ro. Belda Calatayud y D José Gilbert Calatayud

Acto seguido se pasó a la designación de comisiones permanentes, y la Corporación teniendo en cuenta los pocos asuntos que hay que ventilar en el pueblo, dadas las condiciones y circunstancias de este, acordó que para todas las Comisiones que se nombren compuestas cada una de tres individuos del Ayuntamiento, designando dichas Comisiones con los nombres de Comisión de Hacienda y Comisión de Gobernación, siendo elegidos para la primera los Concejales D Vicente Antolí Sempere, D José Belda Calatayud y D José Sempere Calatayud, correspondiendo la presidencia de esta Comisión al primero de dichos Concejales; y para la segunda los Concejales D Vicente Ferrer Casadonte, D Ignacio Belda Calatayud y D Juan Bto Martí Belda, bajo la presidencia del Alcalde.

Seguidamente de la autorización para efectuar el reparto vecinal del impuesto de consumos, y el Ayuntamiento acordó se convoque a la Junta municipal para que dando cumplimiento de la autorización provea a hacer el referido reparto.

Por el Sr Presidente se manifestó haber sido nombrado guarda municipal de campo el vecino Vicente Gisbert Gandía el cual entra prestando servicio desde primero de Enero, habiéndole asignado el sueldo anual de quinientas cuarenta pesetas.

Con lo que se levantó la sesión firmando la presente los que saben, de que certifico.

José Belda

Ignacio Belda

Emilio Navarro

Juan Bto Martí
Vicente Ferrer
Vicente Antolí
Ignacio Belda
José Belda

En la Universidad de Alfafara á catorce de Enero de mil novecientos seis. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Juan Bto Martí Belda se abrió la sesión ordinaria dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr Presidente se manifestó que habiendo de renovar la Junta municipal de asociados á este Ayuntamiento para que funcione durante el presente año, era conveniente la división del termino en secciones y designar el número de vocales que habrían de formar en cada una de estas.

Tomada en cuenta esta manifestación el Ayuntamiento acordó dividir el termino en tres secciones comprendiendose en cada una de estas las calles Plaza-Abajo-Castellons-Castellet y Portalet para la primera, entre cuyos contribuyentes se sortearan tres vocales. Para la segunda dos vocales que se sortearan entre los vecinos de las calles Iglesia Fuente y Rigueti, y otros dos vocales para la

tercera que comprende las calles de Mateta y Herrederos cuya division se publique por medio de bandos y edictos

con lo que se terminó el acto firmando la presente que saben de que certifico.

Ignacio Belda

José Belda

Emilio Navarrete

Diligª / Certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de señores concejales. Alfajarin veintinueve de Enero de mil novecientos seis

El Secretario
Emilio Navarrete

Otra / Certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de señores concejales. Alfajarin veintiocho de Enero de mil novecientos seis.

El Secretario
Emilio Navarrete

Otra / Certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria por falta de numero de señores concejales. Alfajarin cuatro de Febrero de mil novecientos seis.

El Secretario
Emilio Navarrete

Juan Bto Martin
Vicente Ferrer
Ignacio Belda
José Belda

En la Universidad de Alfajarin á once de Febrero de mil novecientos siete, bajo la presidencia del Alcalde Juan Bautª Martin Belda se reunieron en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion y proceder al sorteo de vocales que con el Ayuntamiento ha de constituir la Junta municipal en el presente año.

Leido que fueron los articulos de la ley referentes al acto se procedió al sorteo de los contribuyentes comprendidos en las secciones en que se ha dividido el termino resultando elejidos

1ª seccion — Tres vocales Antonino Vicéd Indelas, José Luis Lamparas Calatayud, Salvador Vicéd Ferri

2ª " — Dos vocales Ignacio Calatayud Cabanes, Felipe Vicéd Segura

3ª " — Dos vocales Francisco Lin Tortosa, Emilio Vidal Perez.

Con lo que se terminó este acto acordando el Ayuntamiento que se haga saber el nombramiento á los elejidos al objeto de que si no presentan excusa alguna dentro del termino que marca la ley sean de preciso del cargo. Y firman los que saben de que certifico

José Belda

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

Dchõ / Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de numero de señores concejales. Alfafar diez y ocho Febrero mil novecientos seis.

El Secretario
Emilio Navarrete

Otro / Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de numero de señores concejales. Alfafar veintiuno de Febrero mil novecientos seis.

El Secretº
Emilio Navarrete

Otro / Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de numero de señores concejales. Alfafar cuatro de Marzo mil novecientos seis

El Srio
Emilio Navarrete

Otro / Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente por falta de numero de señores Concejales. Alfafar once Marzo mil novecientos seis.

El Srio
Emilio Navarrete

Otro / Certifico que en el dicho día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar diez y ocho Marzo mil novecientos seis.

El Srio
Emilio Navarrete

Otro / Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar veintiuno Marzo mil novecientos seis.

El Srio
Emilio Navarrete

Otro / Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar primero de Abril mil novecientos seis

El Srio.
Emilio Navarrete

Otro / Certifico: Que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar ocho Abril mil novecientos seis

El Srio
Emilio Navarrete

Juan Bte Marti
Vicente Ferol
Ignacio Belda
José Sempere

En la Universidad de Alfafar á quince de Abril de mil novecientos seis. Constituidos los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Juan Bte Marti Belda, en la Sala capitular, se dio principio á la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió el cumplimiento de las circulares y disposiciones insertas en el Boletin oficial de la provincia y se levantó la sesion firmando la presente los que saben de que certifico así como de que en este acto por la Corporacion se acuerda nombrar y autorizar á D Ramon Vidal Soler, vecino de Alicante para que pueda percibir los intereses devengados hasta la fecha y que se devenguen en lo sucesivo por las Minas de propios, propiedad de este municipio, practicando para ello todas las gestiones que fueren conducentes; así como para efectuar su cargo por obras muertas y retiros las que obren en la Tesorería de Hacienda, pertenecientes á esta Corporacion, cuyo acuerdo se haga constar en la oportuna certificacion que se remita al prenombrado Sr Vidal Soler para que surta sus correspondientes efectos, debiendo remitirse igualmente al dicho señor las certificaciones que fueren necesarias con respecto á las Minas y sus intereses para el mejor cumplimiento de su cometido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los que saben de que certifico.

Ignacio Belda

Sello Municipio Alfafar

Certifico: Que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de Concejales. Alfafar veintidos Abril mil novecientos seis.

El Sec
Emilio Navarrete

Diez

Certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de Concejales. Alfafar veintinueve Abril mil novecientos seis

El Sec
Emilio Navarrete

Otro

Juan Bte Marti
Vicente Ferol
Juan Bte Verdu
José Sempere.
José Belda

En la Universidad de Alfafar á seis de Mayo de mil novecientos seis. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia que al margen se expresan, bajo de la Alcaldia de Juan Bte Marti Belda se dio principio á la sesion ordinaria con lectura del acta an-

señor que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió lectura de la comunicación que le dirige el Sr. Alcalde de Madrid participándole la proposición de ofrecer un album artístico á S. M. el Rey con motivo de su enlace con la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg para cuyo objeto invita á todos los Ayuntamientos contribuyan con el cupo de cinco á veinticinco pesetas. Enterada la Corporación acuerda adherirse á la proposición y remitir al Sr. Alcalde de Madrid la cantidad de diez pesetas con que contribuye este Ayuntamiento al coste del album.

Igualmente se dió lectura de la carta que el Sr. Alcalde dirige el de Valencia, invitándole á que nombre una comisión de este Ayuntamiento que concurra con las que nombren los demas Ayuntamientos y Corporaciones de Alicante, Castellon y Valencia á las Cortes de Madrid y presentar un mensaje de protesta contra los aranceles ultimamente aprobados. Una vista. se acordó asociarse á la gestion iniciada por el Ayuntamiento de Valencia, autorizando al Sr. Alcalde de la misma para que represente á este Ayuntamiento en la comision que concurra á las Cortes con el expresado objeto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

firmando lo presente los que deben de que certifico!

José Belda

Servilio Navarrete

Diligencia / certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar trece Mayo mil novecientos seis.

El Sr.
Servilio Navarrete

Otra / certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar veinte Mayo mil novecientos seis.

El Secretario
Servilio Navarrete

Otra / certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar veinticinco Mayo mil novecientos seis.

El Sr.
Servilio Navarrete

Juan Bte Abarti
Vicente Geral
Ignacio Belda
José Belda
Juan Bte Vicedo

En la Universidad de Alfafara á tres de Junio de mil novecientos seis. Constituido en la Sala Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde de Juan Bte Abarti Belda se abrió la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la circular contra la Filoxera inserta en el Boletin oficial nº 121 quedando enterada la Corporacion y acordando su cumplimiento, publicandose al efecto los oportunos bandos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben, de que certifico.

Ignacio Belda

José Belda

Emilio Navarrete

Dilig.ª

Certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria que corresponde por falta de numero de Concejales. Alfafara 3 de Junio de mil novecientos seis.

El Srio
Emilio Navarrete

Impuesto Generales Sobre Ingresos - Cuota Fija - CUARENTA

Juan Bte Abarti
Vicente Antolin
Ignacio Belda
Juan Bte Vicedo
José Belda

En la Universidad de Alfafara á diez siete de Junio de mil novecientos seis. Constituidos en la Sala Capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Juan Bte Abarti Belda se dió principio á la sesion ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr Alcalde se manifestó que habiendo de cobrarse de la Hacienda el premio de cobranza de las cédulas personales correspondientes al año mil novecientos cuatro, era preciso autorizar á persona alguna que hiciera efectivo el cobro, y en su vista acordó el Ayuntamiento que, bien cualquier miembro de la Corporacion ó su secretario, que tuviere de ir á la capital por cualquier otro asunto, quede autorizado para hacer el cobro de referencia á cuyo efecto se le extienda en su dia la correspondiente autorizacion.

Enterada la Corporacion de la orden de la Delegacion de Hacienda de la provincia respecto á la circulacion de la moneda de cinco pesetas, acordó que se dé publicidad por medio del bando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesion, haciendose todo constar por la presente acta que firman todos los concurrentes que saben de que yo

el Secretario certifico.

José Belda Ignacio Belda

Emilio Navarrete

Dchg.ª

certifico que en el dicho dia no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de número de Concejales. Alfafar veinticuatro de Agosto diga del mio de mil novecientos seis.

El Sio
Emilio Navarrete

Juan B.to Marti
Joaquin Belda
Vicente Antolí
José Belda
Juan B.ta Ubeda

En la Universidad de Alfafar á veintiseis de Junio de mil novecientos seis. Constituidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Juan B.ta Marti Belda se dio principio á la sesion extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr Presidente manifestó que segun se expresa en la convocatoria debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuatro, á cuyo objeto estaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr Presidente, el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Concejal Síndico, que consta en dicho expediente y luego de terminada el propio Sr Presidente declaro abierta la sesion.

No habiéndose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leido, fijarlas tal como resultan, esto es que el cargo de la cuenta depositados ó caudales formada por el depositario asciende á cinco mil doscientas cinco pesetas y cincuenta centimos, y la data á cuatro mil novecientas cincuenta y cinco pesetas noventa y cuatro centimos; la de presupuestos prendida por el Alcalde á cinco mil doscientas cinco pesetas y cincuenta centimos el cargo y cuatro mil novecientas cincuenta y cinco pesetas noventa y cuatro centimos la data; resultando por consiguiente en ambas nivelados el cargo y la data ó sea mismo sobrante de doscientas cuarenta y nueve pesetas y cincuenta y seis centimos.

Acordose asimismo admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado á unos y otros asciende

a doce mil cien pesetas.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos, con certificación del acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Con lo que se levantó la sesión firmando esta acta los concurrentes que saben, de que certifico

Ignacio Belda

José Belda

Ernesto Navarrete

Dchijf

Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria que corresponde por falta de número de concejales. Alfafar primero de Julio mil novecientos seis.

El Sio
Ernesto Navarrete

Otro/

Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de concejales. Alfafar ocho Julio mil novecientos seis

El Sio
Ernesto Navarrete

Otro/

Certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de concejales. Alfafar quince Julio mil novecientos seis.

El Sio
Ernesto Navarrete

Juan Bte Marti
Vicente Antolí
Juan Bto Ruiz
José Tempere
Vicente Ferrer

En la Universidad de Alfafar a veintidos de Julio de mil novecientos seis, constituidos en la Sala capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Juan Bte Marti Belda se dio principio á la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr Presidente se manifestó que habiendo de formarse el presupuesto de ingresos y gastos de este municipio para el año mil novecientos siete, propuso á la corporación, se incluyera en el de ingresos la cantidad que se determinara por los conceptos de puertas públicas y arbitrio sobre la matanza de reses que se consumen en esta población, estos conceptos, aun cuando de por sí produzcan escasos rendimientos, siempre vendrán en aliviar en tanto el déficit del presupuesto.

También propuso la inclusión en el presupuesto de gastos de la cantidad que se creyese oportuna para la instalación y mantenimiento del alumbrado pú-

Registro de Derechos Reales

bilio por medio de tres fanales colocados en distintos puntos de esta poblacion.

Tomada cuenta de la primera de dichas proposiciones y discutido ampliamente el asunto y forma de plantear los arbitrios á que la misma se refiere, acordo: 1º Que desde luego se anuncie la proposicion fijando la cantidad de veintinueve centimos de peseta para los puestos de hortaliza y verduras y otros de esta índole que ocupen sus mercancías en el suelo; cincuenta centimos para los puestos de mercería, quincalla, lencería y confeccion de trapos que tiendan igualmente en el suelo, y una peseta para los puestos de ensalada, arroz y otras legumbres, fábrica, rapaderia y lencería que se instalen en mesas y cajones y por tanto ocupen de entonces en adelante de la vía pública, incluyendo tambien en esta clasificacion las piaras de cerdos, reses de burro y otras caballerías. - 2º Que la cantidad que por este concepto haya de figurar en el presupuesto de ingresos quede á juicio de la Comision de Hacienda.

En cuanto al segundo extremo de la proposicion fue aceptado igualmente por unanimidad acordando que por cada res que se mate en la poblacion se satisfaga la cantidad de cincuenta centimos como arbitrio municipal, debiendo encargarse de la recaudacion de ambos arbitrios el alguacil de este Ayuntamiento, y anunciarse por medio de bando oportunamente la imposicion de estos arbitrios, con imposicion de multa al que los contravenire.

Fue aceptada igualmente la segunda de las mencionadas proposiciones que se refiere al abrevadero público.

Dada lectura de la circular de la Intervencion de Hacienda fecha doce de Julio, acordó la Corporacion se autorice á este Alcalde presidente para que reuna las inspecciones á que la misma se refiere, é ingrese al propio tiempo en Tesorería de Hacienda y Diputacion provincial cantidades á cuenta de los respectivos cupos de consumo y contingente provincial demandado para gastos de enseñanza cuarenta pesetas con cargo al capítulo correspondiente

Con lo que se terminó el acto firmando la presente los concurrentes que saben, de que certifico.

Emilio Manzanedo

Doy fe / Certifico que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria en

respondiente por falta de numero de concejales. Alfafar veintinueve Enero mil novecientos seis.

El Sio
Benito Navarrete

Otra / certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria que corresponde por falta de numero de concejales. Alfafar cinco de Agosto de mil novecientos seis

El Sio
Benito Navarrete

Otra / certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar sesion ordinaria que corresponde por falta de numero de concejales. Alfafar doce Agosto mil novecientos seis.

El Sio
Benito Navarrete

Juan Bte Marti
Vicente Antoli
Ygnacio Belda
Juan Bte Prieto

En la Universidad de Alfafar á diez y nueve de Agosto de mil novecientos seis. Constituidos en la sala capitular los concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Juan Bte Marti Belda se principio la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr Presidente se manifestó que estando ya acordada la instalacion del alumbrado publico en esta poblacion, y dadas las circunstancias de la misma no ser procedente subastar este servicio, proponia se cumpliese este servicio por administracion municipal, encargandose de la limpieza de faroles, encendido y demas que fuese necesario el alguacil portero del Ayuntamiento, imponiendole la gratificacion anual de treinta y cinco pesetas.

Se acordó autorizar al Sr Alcalde para que pase á Tesorería y examine las cuentas de las obligaciones carcelarias de mil novecientos cinco y proyecto del presupuesto carcelario para mil novecientos siete, abonandole para gastos de viaje la cantidad de cinco pesetas con cargo al capitulo correspondiente.

Igualmente se acordó que del capitulo de imprevistos se abonasen las cuarenta y una pesetas y cuarenta cents del valor de las localidades que entidió esta Corporacion municipal en pleno y el Ayuntamiento en una corrida de toros celebrada en Alicante el dia nueve de los corrientes á favor de la beneficencia.

En el propio tiempo tambien se tomó acuerdo para que por el Alcalde presidente se reclame á D Eduardo Alfaro el libro Diario de contabilidad que aquel dice obra en poder de este, toda vez que no le ha entregado al Secretario cuando lo verificó de los borradores y auxiliares.

Y no habiendo mas asuntos de-

que trataban se levantó la sesion firmando la presente los que saben, de que certifico.

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

Juan Bte Martí
Vicente Ferol
Vicente Antolí
Joaquín Belda
Ignacio Belda

En la Universidad de Alfafara á veintiseis de Agosto de mil novecientos seis. Constituidos en la Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Juan Bte Martí Belda dió principio la sesión ordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Dióse igualmente lectura de las circulares inserta en los Boletines oficiales correspondientes á la semana última y enterada la Corporación acordó su cumplimiento, así como de que el recargo municipal que ha de imponerse sobre el cupo del Tesoro en las especies de consumo para el próximo año mil novecientos siete, sea el de ciento veinte por ciento Con lo que se levantó la sesión firmando los Sres concurrentes, certifico

Ignacio Belda

José Belda

Emilio Navarrete

Juan Bte Martí
Vicente Antolí
Vicente Ferol
Ignacio Belda
José Belda

En la Universidad de Alfafara á dos de Septiembre de mil novecientos seis. Constituidos en la sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D Juan Bte Martí Belda dio principio la sesión con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr presidente se manifestó el mal estado del reloj de torre y se acordó su reposicion

Con lo que se terminó el acto firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

José Belda

Emilio Navarrete

Debajo

certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de número de concejales en Alfafara á nueve Septiembre mil novecientos seis

El Sr.
Emilio Navarrete

presidencia del Alcalde Juan Bte Iturte Belda se dio principio al acto de sesión extraordinaria con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de mil novecientos cinco, á cuyo objeto estaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr Presidente, el Sr oficio Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Consejal Sr Ibero que consta en dicho expediente, y luego de terminada el propio Sr Presidente declaró abierta la sesión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijarlas tal como resultan del mismo, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos ó caudales formada por el depositario asciende á cinco mil cuatrocientas veinte y siete pts 55 cents y la data á cinco mil cuatrocientas, tres pts 85 centimos la de premptos rendida por el Alcalde á cinco mil cuatrocientas veintisiete pesetas cincuenta y cinco cents el cargo y cinco mil cuatrocientas trece pts veinte y cinco centimos la data resultando por consiguiente en ambas nivelados el cargo y la data, ó sea un sobrante de trece pesetas y setenta centimos.

Acordose asimismo aprobar la cuenta de propios y derechos cuyo cargo resultado á favor y otro asciende á doce mil cien pesetas.

También se acordó que estas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Con lo que se levantó la sesión firmando los concurrentes certifico.

Ignacio Belda

José Belda

Benito Navarrete

Diligencia

certifico que en el día de hoy no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de Concejales. Alfafar diez y seis de Septiembre mil novecientos seis.

El Sr
Benito Navarrete

Juan Bte Martí
Vicente Ferol
Vicente Antolí
Ignacio Belda
Juan Bautª Martí Pedro
José Bellés
José Tempere

En la Universidad de Alfafara á dies y ocho de septiembre de mil novecientos seis. Abonstituidos en esta sala capitular los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Juan Bautª Martí Belda se abrió la sesion extraordinaria á continuacion del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de la sesion era, segun se expresa en la convocatoria, acordar lo procedente respecto al nombramiento de un Inspector de carnes, y determinar las cantidades que hayan de satisfacerse en Depositaria provisional por contingente y Consumos del corriente año.

Discutido ampliamente el primero de dichos puntos se acordó crear la dotada plaza de Inspector de carnes de esta poblacion, remunerada con la cantidad de diez pesetas anuales, y que se anuncie la vacante de dicho cargo para su provision con arreglo á ley. Encuanto al ingreso de cantidades por contingente y consumos se acordó que antes del dia veintiuno de los corrientes se verifique el ingreso de la mayor cantidad posible en aquellas oficinas interiores designandose para verificarlo al Alcalde Juan Bautª Martí Belda al que se le abone la suma de veinte pesetas para gasto de viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los presentes Concejales que saben de que certifico.

Ignacio Belda

José Belda

Emilio Navarrete

Dubig/

Certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de asistencia de los Señores concejales. Alfafara veintitres de septiembre de mil novecientos seis.

El Juez
Emilio Navarrete

Juan Bautª Martí
Vicente Antolí
Ignacio Belda
José Tempere

En la Universidad de Alfafara á veinte de septiembre de mil novecientos seis. Constituidos en la Sala capitular los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Juan Bautª Martí Belda, dio principio la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Enterada la Corporacion de que en el proximo mes de Octubre habrá de procederse á la formacion de la matrícula industrial para el vencimiento año mil novecientos siete, acordó nu-

poner sobre la mencionada contribucion el recargo municipal del diez y seis por ciento.

Enterada igualmente de la hita comprobatoria firmada por el Alcalde y Secretario con arreglo al padron vigente para la exaccion de la contribucion sobre edificios y solares, la aprobó por unanimidad y acordó su exposicion al público por termino de ocho dias al objeto de recibir las reclamaciones que pudieran formularse

Con lo que se terminó la sesion firmando la presente los concurrentes que saben de que certifico.

Ignacio Belda

Emilio Navarrete

Dilig.ª

certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de concejales. Alfafar siete Octubre mil novecientos seis

El Secretario
Emilio Navarrete

Otra

certifico que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar catorce Octubre mil novecientos seis.

El Srio
Emilio Navarrete

Otra

certifico que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Alfafar veintiuno de Octubre mil novecientos seis

El Srio
Emilio Navarrete

En la Universidad de Alfafar á veintinueve de Octubre de mil novecientos seis. Constituido el Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D Juan Bte Martí Belda asistiendo los señores concejales que al margen se expresan, se dió principio á ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente dijo: que segun tenia anunciado debia procederse á la discusion y votacion del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para mil novecientos siete, á dicho efecto y á fin de que los señores Concejales pudieran examinarlo libremente que daba sobre la mesa dicho proyecto por-

Juan Bte Martí
Vicente Andrés
Vicente Ferrer
José Belda
Ignacio Belda
José Sempere

Archivo Histórico Municipal de Ubrique

gruice minuto. Reanudada la sesión
Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos siete por la comisión especial de este Municipio, y
Resultando que discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto encontrarse en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquellos.
Resultando que los gastos consignados no pueden en la cantidad de ochocientas cinco pesetas veintiocho céntimos á los ingresos y que para nivelar unos con otros se presupuesta la referida cantidad de concepto de arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer beber y arder no comprendidos en la tarifa general de consumos.
Resultando que revisadas las partidas del presupuesto de referencia no se hace uso del ingreso del arbitrio de pesas y medidas, á que se refiere la regla 8ª de la R. O. de 22 Febrero de 1892 ya que se considera de muy dudoso éxito por las dificultades que su planteamiento ofrecería, y en todo caso por estimarse su rendimiento poco menor que nulo.
Considerando que según la disposición 2ª de la R.O circular de 15 Febrero de 1893 en los presupuestos en que se consigne ingresos por arbitrios extraordinarios deben acompañarse precisamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos.
Con presencia de la Ley municipal vigente, Reales Ordenes de 15 Febrero de 1893 14 Marzo de 1890, 5 Abril de 1889 y la que esta declara vigente de 3 Agosto de 1878, el Ayuntamiento acuerda
1º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el inmediato ejercicio de mil novecientos siete.
2º Aprobar asimismo la tarifa de arbitrios, que, sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde, en su día, la Junta municipal, ha de proponerse al Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto, sobre los artículos de comer beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.
3º Que se anuncie la exposición al público por término de 15 días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría del Excmo Ayuntamiento, á los efectos del artículo 146 de la Ley municipal vigente.
4º Que se entienda expediente á los efectos de la disposición 2ª de la indicada de R. O. circular de 15 Febrero de 1893 para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia, á cuyo fin se fijará al público por término de diez días en los sitios de cos-

tumbre la citada propuesta remitiendose un ejemplar de la misma al Gobernador Civil para que la haga insertar en el Boletin oficial de la provincia segun previene la R. O. de 3 Agosto de 1878

5º Que transcurridos los plazos apuntados se someteran estos á la aprobacion de la Junta municipal dichos proyectos de presupuesto municipal y expediente de arbitrios, á los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levanto la sesion firmando la presente acta los Señores concejales á su lectura de que yo el Secretario certifico.

Ignacio Belda

José Belda

Emilio Manrique

Doy / certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Olgafare diez de Octubre mil novecientos seis.

El Srio

Emilio Manrique

Juan Bte Monte
Vicente Antoli
José Belda
Ignacio Belda
José Sempere
Juan Bte Ybarra

Otro / certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Olgafare cuatro Noviembre mil novecientos seis

El Secretario

Emilio Manrique

Otro / certifico que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Olgafare once Noviembre mil novecientos seis.

El Srio

Emilio Manrique

Otro / certifico que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente por falta de numero de concejales. Olgafare diez ocho de Noviembre mil novecientos seis

El Srio

Emilio Manrique

Salio Universidad de Olgafare á veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos seis convocados en la sala capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Juan Bte Martí Belda se dio principio á la sesion con lectura del acta anterior que fue

aprobada.

Acto seguido por el Sr Alcalde se dió cuenta del estado de tramitacion del expediente de adopcion de medios para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos en el año mil novecientos siete, cuyo expediente puesto de manifiesto y estudiado la Corporacion acordó que visto el mencionado expediente de adopción de medios para cubrir dicho cupo de consumos del año 1907 y resultando ineficaces todos los ensayos practicados de encabezamientos forzosos, arriendo a venta libre y el de arriendo en venta exclusiva de las especies de licores y carnes. Considerando que en este caso procederia el cumplimiento de la regla 11ª contenido en el de la Ley de 7 de Julio de 1888 y art.º 7º de la de 21 de Junio de 1889, sino fuera vista esceptuada como resulta esta localidad que por no ser productora de vinos y aguardientes y tener su poblacion diseminada se halla comprendida en el caso previsto en la Ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892 art.º 18 parrafo 3º y 4º y articulo 267 del Reglamento vigente; acordaron estos ediles por unanimidad que al efecto libre el Secretario de esta Municipalidad, remitiendo luego despues este expediente á la Administracion de Hacienda de la provincia para que se sirva acordar la autorizacion oportuna del reparto vecinal de este termino por todas las especies de consumos del mismo para el año 1907.

Lo cual yo el Secretario de la sesion firmando la presente los que saben de que certifico.

Ignacio Belda

José Belda

Emilio Navarrete

En la Universidad de Hoyos a dos de Diciembre de mil novecientos seis. Constituidos en la Sala Capitular los concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Bautista Martin Belda se dió principio á la sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada.

Juan Bte Martin
Ignacio Belda
José Sampere
Juan Bte Prieto
José Belda
Vicente Antolin

Por el Presidente se dió cuenta de una invitacion para contribuir á la erección de un monumento á D Emilio Castelar, y la Corporacion acordó se contestase en negativa.

Por la Comision de Hacienda se presentó á la aceptacion del Ayuntamiento el expediente de transferencia de créditos del actual presupuesto de gastos, por ellos incoado, en el que se incluyen las transferencias de los capitulos y articulos correspondientes. Leida la Corporacion y conforme el Síndico de la misma, aceptó las referidas transferencias, acordando se expongan al público por termino de quince dias con anuncio á voz.

Ayuntamiento
en Pleno

Sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 1906

En la Universidad de Alfajarín a los diez y seis días del mes de diciembre año mil novecientos seis: Siendo las once de la mañana hora señalada al efecto para la celebración de las sesiones ordinarias, se reunieron en la Casa Consistorial, todos los componentes del Ayuntamiento de la misma, declarándose abierta por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Bautista Martí, la correspondiente a la de este día

Acto continuo fue leída el acta de la sesión anterior y negando el Secretario D. Emilio Manzanegue para que presentase el libro correspondiente, donde estuviese extendida, dijo, que ya lo presentaba que obraba en estado. (Por dicho motivo se transcribe esta acta y las siguientes en el presente libro a primeros de mes)

En vista y teniendo conocimiento en acto de esta irregularidad, cómo de que el Secretario se hallaba mal servido y algunos servicios retrasados, el Concejal Sr. Ferrer propuso a la Corporación le destituyese del mencionado Secretario, siendo aceptada la proposición por los Sres. Antich, Campero, Vicedo y el apoderado Sr. Ferrer, a quienes se adhirió el Sr. Alcalde-Presidente votando en contra y protestando de dicha destitución los Sres. Belda Calatayud (D. Ignacio y D. José)

Acto seguido por el Sr. Alcalde y a fin de que la Secretaría y sus servicios no sufran interrupción, se propuso el nombramiento de Sr. interino en favor de D. Joaquín Llopis Blasco, vecino de Agrón, Abogado y apoderado que le inspire completa confianza, acordándose así por los Sres. Concejales Ferrer, Campero, Antich, Vicedo y Alcalde Presidente votando en contra y protestando de dicho nombramiento los dos Concejales Sres. Belda Calatayud (D. Ignacio y D. José). Dicho Sr. fue presente en el acto

Sin interrupción, el Sr. Alcalde-Presidente propuso a la Corporación que se requiriese al Secretario para que hiciese entrega del Archivo municipal y así se acordó

Y con ello no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiendo la presente en un pliego aparte del acta, y falta de libro original de actas municipales, firmando todos los concurrentes y que saben, de que yo el Sr. interino certifico

Por Juan Bautista Vicedo Martí que no sabe y por mi
Joaquín Llopis
Sr. interino

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1906
Sres. asistentes
Todos los Concejales

En la Universidad de Alfajarín a los veintitrés días del mes de Diciembre año mil novecientos seis: Reunidos en la Casa Consistorial a las once de la mañana, todos los Sres. que componen el Ayuntamiento de la misma, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y declarada abierta por D. Juan Bautista Martí Vicedo, Alcalde-Presidente, se dio cuenta del acta de la sesión anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante los últimos quince días, se acordó el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Formado que fue el padrón de cédulas personales para el presente año de 1907 y examinado, se acordó proceder en aprobación, en anuncio y disponer que se expusiese al público por término de quince días

Y con ello se levantó la sesión

Joaquín Llopis
Sr. interino

Sesión ordinaria del Dia 30 de Diciembre de 1906

Ores asistentes
Dn Juan Bautista Martí
Valde, Alcalde
" Vicente Ferrá Casanova
" Joaquin Valde Calatayud
" Vicente Antoni Cerveró
" José Valde Calatayud
" José Cerveró Calatayud
" Juan Bautista Vicedo Martí

En la Universidad de Alfafara a Veinte de Diciembre de mil novecientos seis: Siendo las once, se reunieron en la Sala Consistorial a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, todos los Ores que componen el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia de Dn. Juan Bautista Martí, Alcalde y abierta que fué, despues de leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana, acordandose el cumplimiento

Seguidamente se acordó que el dia 1º de Enero proximo, se pregonen los bandos prevenidos y se fijen edictos, anunciando la formacion del alistamiento para el proximo reemplazo de 1907; que la publicacion de aquel se verifique el 15 de Enero a las ocho y que se abra el oportuno expediente, invitandose para dicha operacion a los Ores Cura y Jueces municipales

Acto continuo, se procedió a la formacion de la lista de Ores Concejales y cuádruple numero de mayores contribuyentes, que con la que tienen derecho para tomar parte en las elecciones de Compromisarios para el proximo año 1907 y de la que se acordó, que autorizada por los Ores Alcalde y Secretario, se expongan al publico en la tablilla de anuncios el dia 5º de Enero entrante, donde permanecerán hasta el 20 de dicho mes, plazo en el admitan reclamaciones

Asimismo quedó enterada la Corporacion, del lamentable estado en que se hallan los servicios de Secretaria y la dificultad que he habido para la entrega de la documentacion de la misma, acordandose, que sin levantar mano se proceda a despachar todos los servicios pendientes

Año 1907

Ores asistentes

Sesión ordinaria del Dia 6 de Enero

En Alfafara a seis de Enero de mil novecientos siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn. Juan Bautista Martí, a la hora de las once y en la Sala Consistorial los Ores de Ayuntamiento anotados al margen, que constituyen mayoria del mismo y en su vista se declaró abierta el acta de la sesión ordinaria de este dia

Seguidamente y despues de leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento a sus disposiciones

Dada cuenta del expediente de subasta instruido para el aprovechamiento de pastos del monte "Pinar de la Vila" de este término, cuya Dª subasta le fue adjudicada en 30 de Diciembre ultimo al vecino de esta Universidad Eliseo Vidal Vera y en perjuicio de que la Corporacion resuelva si procede o no la rescision de dicha subasta, a causa de haberse denunciado la venta de dicho monte, se acordó por unanimidad adjudicar dicha Dª subasta al mencionado Eliseo Vidal Vera definitivamente

Sin tratarse mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, estendiendose de ella la presente acta, que una vez aprobada, sera autorizada por los Ores Concejales, de que certifico

Joaquin Llopis
Secretario

Diligencia

Dia 13 de Enero

Ocupado el Ayuntamiento en el alistamiento de mozos en reemplazo en vez de la hora señalada para la celebracion de sesiones, en este lugar le corresponde en este dia y no habiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar, dejó de celebrarse por dos dias despues. En cumplimiento del acuerdo, se extiende esta diligencia en Alfafara a Nueve de Enero de mil novecientos siete

El Alcalde

El Cón interino
Joaquin Llopis

Ores asistentes

Sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1907

En la Universidad de Alfafara a veinte de Enero de mil novecientos siete, siendo las once hora señalada al efecto y bajo la presidencia de D. Juan Bautista Marti, Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial, los Ores Concejales asistentes al margen y constituyendo mayoria de la Corporacion municipal, por dicho Sr fue declarado abierto el acto de la sesion ordinaria de este dia

Acto continuo y despues de leida y aprobada el acta del 6 y diligencia negativa del 13 que preceden, como igualmente el acta de prevencion del alistamiento de dicho dia 13, obrante en el expediente de su razon, se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante los dos ultimos semanas, acordandose el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Seguidamente y con arreglo a lo dispuesto en la Ley municipal vigente, se procedio a la Division de este término en secciones, para en este dia proceder al sorteo de los vocales que en union del Ayuntamiento, han de constituir la Junta municipal en el corriente año 1907, dando dicha operacion el resultado siguiente:

Primera Seccion: Tres vocales: Comprende los vecinos de las calles Playa, Alto, Castellon, Castellet y Portalet

Segunda Seccion: Dos vocales: La constituiran los contribuyentes de las calles de la Iglesia, Fuente y Miguel

Tercera Seccion: La formaran la calle de la Matet y vecinos de los Masos de Campos, contando tambien de dos vocales

Dichos señalamientos, se anunciaron al publico, a los efectos y en cumplimiento de los arts. 66 y 67 de dicha Ley municipal, remitiendose con oficio al Mo. y Gobernador civil de la Provincia, para su insercion en el Boletin oficial

Luego enterado la Corporacion de haberse formado y remitido la matricula de la contribucion industrial para el corriente año; la lista suplicada de edificios y solares; los matrices llenos de industrial; el reparto de la contribucion territorial, con copia y lista; el expediente en solicitud de arbitrios extraordinarios; el presupuesto ordinario, copia y comun; matrices llenos de rustica y urbana; padron de cedula, copia y lista y demas documentacion, atrasado y pendiente de cumplimiento

Finalmente y habiendose conseguido obtener la documentacion relativa a contabilidad municipal, si bien incompleta, se acordo aprobar todos los pagos efectuados y ordenados por el Sor Alcalde, con arreglo a presupuesto, ratificando los actos de este en todas sus partes y suplendo si algun defecto hubiere en la distribucion de fondos, por medio del precepto anuncio [illegible] con lo que se levanto la sesion, que sera autorizada por medio de la correspondiente acta, una vez aprobada, de que certifico

Joaquin Ulzurrun
Secretario

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1907

Ores asistentes
Alcalde-Presidente

En la Universidad de Alfafara, a las once del veintisiete de Enero de mil novecientos siete: se reunieron en la Casa Consistorial, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Ores Concejales asistentes al margen que constituyen mayoria de la Corporacion municipal, y en su visita por el Sor Alcalde-Presidente D. Juan Bte. Marti Bodet, fue declarada abierta

Seguidamente y despues de leida y aprobada el acta anterior, como igualmente la de rectificacion del alistamiento efectuado este mañana y que obra en el expediente de quintas, se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana, acordandose el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen tanto este como los Boletines

Acto continuo se dio cuenta de un haberse presentado reclamacion alguna contra la lista electoral de Compromisarios para Senadores, y en su vista se acordo tenerla como definitiva y que con tal caracter se publique antes del 8 de Marzo proximo

Y con ello no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion

Diligencia

Dia 3 de Febrero de 1907

En este dia, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente, por no haber asuntos urgentes de que tratar, ni haberse reunido mayoria de Ores Concejales, y a causa del primer motivo dejo de convocarse para dos dias despues. Alfafara 3 de Febrero de mil novecientos siete

El Sor Alcalde

Joaquin Ulzurrun
Secretario

Diligencias

Dia 30 de Febrero de 1907

Ocupando el Ayuntamiento en el sorteo de mozos del reemplazo de este año, en vez de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente y no habiendo asuntos urgentes de que tratar deja de convocarse para dos días después. En sustitución del acta correspondiente, se extiende esta diligencia en Alfaro a dies de Febrero de mil novecientos siete, de que certifico

El Alcalde — El Cón interino

Joaquín Llorén

Sesión ordinaria del dia 17 de Febrero de 1907

Cores asistentes Alcalde Presidente

En la Universidad de Alfaro a dies y siete de Febrero de mil novecientos siete, siendo las once, hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Consistorial, los Cores Concejales anotados al margen y constituyendo mayoría de la Corporación municipal, el Cón Alcalde Presidente, declaró abierta la sesión ordinaria de este dia

Seguidamente fueron leidas y aprobadas por unanimidad el acta de la sesión de 27 de Enero y las diligencias negativas del 2 y 10 que le siguen, como asimismo el acta del cierre del alistamiento del dia 9, la del sorteo del dia 30, que constan en el expediente general de quintas, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las tres ultimas semanas, acordándose el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Acto continuo y previas las formalidades legales, se procedió a verificar el sorteo de los vocales asociados que han de componer la Junta municipal de este Localidad en el corriente año, habiendo sido designados para cada sección los individuos que a continuación se expresan

Sección primera: Dn Ignacio Vicedo Tudela. Dn Antonio Belda Blasco. Dn Francisco Cabanas Vicedo

Sección segunda: Dn Juan Bautista Cano Antolin. Dn Elicio Vidal Perez

Sección tercera: Dn Julian Vicedo Cano. Dn Francisco Conejero Antolin

Acordándose que este resultado se anuncie al pueblo y por medio de edictos en el Boletin Oficial de la Provincia, en cumplimiento y a los efectos de los artículos 68 y 69 de la vigente Ley municipal

Finalmente se acordó nombrar Auxiliar de la Secretaria, sin sueldo y por consiguiente Secretario accidental, en ausencia y enfermedad de, a Dn Jesus Lopez Vela, quien podrá actuar como a tal, los documentos que sean necesarios.

Con ello se terminó la sesión, extendiéndose de la misma la

Cores asistentes Alcalde-Presidente

presente acta, que una vez aprobada, será autorizada por los Concejales, de que certifico

Joaquín Llorén

Sesión ordinaria del dia 24 de Febrero de 1907

En la Universidad de Alfaro a veinticuatro de Febrero de mil novecientos siete, siendo las once, se reunieron en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia de Dn Juan Bautista Martin Alcalde y a fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, los Cores Concejales anotados al margen, los cuales constituyen mayoría y con su virtud, se declaró abierta por dicho Cón Alcalde, el acto de aquella.

Seguidamente fueron leidas y aprobadas el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, acordándose el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Acto continuo y previas las operaciones de quintas del actual reemplazo, se acordó nombrar talladores a Dn Estanislao Cabrero Martin y Medico para el reconocimiento de mozos a Dn Manuel Mora Montes, a quienes se gratificará con la cantidad que se consignará en el presupuesto y tasigas para los expedientes de excepción, a Vicente Pte Molina y José Luis Conejero Calahorra, padres de mozos del actual reemplazo. Igualmente se acordó que la clasificación y declaración de soldados se efectue el Domingo próximo 3 de Marzo, a las 11, según las convocatorias y edictos, por ser la hora mas conveniente

Con ello se terminó la sesión, extendiéndose de la presente acta que una vez aprobada será autorizada por los Cores Concejales, de que certifico

Joaquín Llorén

Diligencia

En este dia no se celebró sesión por no haberse reunido mayoria de Concejales a la hora señalada. Alfaro tres de Marzo de mil novecientos siete

El Cón interino

Joaquín Llorén

Dia 20 de Marzo de 1907

Diligencia

En este dia tampoco pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por estar ocupada la Corporacion municipal en la terminacion del Nombramiento y Declaracion de soldados y no habiendo asuntos urgentes de que tratar, dejo de convocarse para dos dias despues. En cumplimiento del acto correspondiente, se estiende la presente Diligencia en Alfafara a dia de Marzo de mil novecientos siete

El Alcalde

El Cesi interino
Joaquin Llorens

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1907

Ores asistentes
Alcalde Presidente

En la Universidad de Alfafara a diez y siete de Marzo de mil novecientos siete: Reunidos los ores. en sesion bajo la Presidencia de D. Juan Bautista Marti Beltz, Alcalde, en la Sala Consistorial, los Ores de Ayuntamiento anotados al margen y constituyendo mayoria de la Corporacion, se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia

Seguidamente y despues de leida y aprobada por unanimidad, el acta de la sesion anterior del 24 de Febrero, Diligencias negativas del 2 y 10 de este mes que preceden y las actas de Nombramiento y Declaracion de soldados de esta Dia diez, que aparecen en el expediente general de quintas, se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las tres ultimas semanas, acordandose del mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Acto continuo quedo enterada la Corporacion, de haberse fijado al publico anuncio del 3 del actual, segun esta prevenido la lista de electores para Compromisarios como definitiva

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, ordenandose de ella la presente acta, que firman los ayuntados de este anotados por los Ores Concejales que saben, de que certifico

Joaquin Llorens
Cesi interino

Dia 24 de Marzo de 1907

Diligencia

En este dia, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente, a causa de no haberse reunido mayoria de Ores Concejales y no habiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar, dejo de convocarse para dos dias despues. En cumplimiento del acto, se estiende esta Diligencia en Alfafara a veinticuatro de Marzo de mil novecientos siete

el interino

El Cesi interino
Joaquin Llorens

Ores asistentes
Alcalde Presidente

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1907

En la Universidad de Alfafara a los treinta y un dias del mes de Marzo de mil novecientos siete: Reunidos los ores. en sesion bajo la presidencia de D. Juan Bautista Marti Beltz, Alcalde, en la Sala Consistorial, los Ores de Ayuntamiento anotados al margen y constituyendo mayoria de la Corporacion, se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia

Acto continuo y despues de leida y aprobada por unanimidad el acta del dia 17 y Diligencia negativa del 24 que preceden, se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las tres ultimas semanas, acordandose del mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Seguidamente y en virtud de una comunicacion de la Alcaldia de Rocafort fecha 26, en que se interesa que el Ayuntamiento de dicha villa a sesion del 21, habia acordado declarar vecino de allí a José Beltz Perez y esposa, se resolvio aprobar dicha peticion del vecindario de habitantes de este y con ello se levanto la sesion

Joaquin Llorens
Cesi interino

Ores asistentes
Alcalde
Beltz Calatayud
Gempere Calatayud
Beltz Calatayud
Antoli Gempere

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril

En Alfafara a siete de Abril de mil novecientos siete, Reunidos a la una de la Sala Consistorial de dicha Universidad los Ores de Ayuntamiento anotados al margen y que forman mayoria del mismo, el Cesi Alcalde Presidente D. Juan Bautista Marti Beltz, declaro abierta la sesion ordinaria correspondiente

Seguidamente y despues de leida y aprobada el acta anterior, se dio cuenta a la Corporacion de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, especialmente de la comunicacion autorizando las [illegible] ordinarias extraordinarias, acordandose el cumplimiento a todo ello

Como primera sesion de mes, se hizo la distribucion ordinaria de fondos, autorizando al Cesi Alcalde Presidente, para que, a medida que haga a fondos, continue ordenando libramientos hasta la tercera parte del importe total del presupuesto de gastos, guardando en ello el orden de preferencia establecido

Asimismo se acordo nombrar delegado en sustitucion del Cesi Regidor Sindico para que forme parte de la Comision civica de Reclutamiento de la Provincia el dia 16 y Comisionado para practicar los expedientes de excepciones de mozos del actual reemplazo y padres imposibilitados al Secretario de este Universidad D. Joaquin Llorens Blasco, a quien se le gratificara por sus dietas, del capitulo y articulo correspondiente, con la cantidad de veinticinco pesetas

Igualmente se acordo, que el local donde se han de celebrar las elecciones de Diputados a Cor-

Diputación Provincial de Valencia · Archivo Histórico Provincial · Sección Contaduría

les el 21 del actual, será el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, anunciándose con la anticipación debida al público y dando de ello cuenta a la Superioridad.

Con ello se dio por terminado el acto y de la sesión se extiende la presente que una vez aprobada, será autorizada por los Sres Concejales que saben, de que certifico

Joaquín Llorens
Srio interino

Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1907

Sres asistentes
Alcalde Presidente

En la Universidad de Alfafara a cinco de Mayo de mil novecientos siete; siendo las once se reunieron en la Casa Consistorial, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia de D. Juan Bautista Martí Pechs, Alcalde, los Sres de Ayuntamiento anotados al margen y constituyendo mayoría del mismo, se declaró abierto el acto de aquella.

Seguidamente y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dio cuenta a la Corporación municipal de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última semana, así mismo del movimiento de cuantos disposiciones contienen.

Actos continuos y dando los avanzados de la ejercer, se acordó pedir autorización al Sr. Gobernador civil, para la provisión del reparto de arbitrios extraordinarios con qué cubrir el déficit del presupuesto del actual año y que sin tramitar mas, se activen por la Junta, este y el vecinal de consumos, a fin de que, una vez terminados, puedan seguir la tramitación correspondiente.

Alcalde Presidente

Diligencia

Y con ello, no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente, que una vez aprobada, será autorizada por los Sres Concejales que saben, de que certifico

Joaquín Llorens
Srio interino

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1907

Diligencia

En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido mayoría de Sres Concejales y no habiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar dejo de convocarse para dos días después.
En cumplimiento del acto, se extiende esta diligencia en Alfafara a catorce de Abril de mil novecientos siete

El Alcalde

El Srio interino
Joaquín Llorens

Día 15 de Abril

Otra

Tampoco en este día pudo celebrarse la sesión, por no concurrir los electores designados a Cortes y estar ocupado en ello el local y los Sres Concejales. Alfafara veintinueve de Abril de mil novecientos siete

El Alcalde

El Srio interino
Joaquín Llorens

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1907

Sres asistentes
Alcalde Presidente

En la Universidad de Alfafara a veintiocho de Abril año mil novecientos siete; siendo las once bajo la Presidencia de D. Juan Bta Martí Pechs, Alcalde, se constituyeron en la Sala Consistorial de la misma los Sres de Ayuntamiento anotados al margen, que forman mayoría del mismo y en su virtud fue declarado abierto el acto de la sesión ordinaria de este día

Seguidamente y después de leída y aprobada el acta de la del día 7 y diligencias negativas del 14 y 21 que preceden, se dio cuenta a los concurrentes de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante las tres últimas semanas, acordándose el cumplimiento a todas sus disposiciones

Actos continuos y sin perjuicio de que durante todo el año las actas abiertas el ejercicio de rectificación al amillaramiento, se acordó que este se prorrogue y termine durante el propio mes de Mayo, anunciándose así al público y que las alteraciones justificadas, se admitirán hasta el día 25, a fin de que sirva de base al reparto territorial de 1908

Joaquín Llorens
Srio interino

Día 12 de Mayo

Diligencia

En este día, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por no haberse reunido mayoría de Sres Concejales y dejo de convocarse para dos días después, por no haber asuntos urgentes de que tratar. En cumplimiento del acto, se extiende esta diligencia en Alfafara a doce de Mayo de mil novecientos siete

El Srio interino
Joaquín Llorens

El Alcalde

Dia 19 de Mayo de 1907

Diligencia. Tampoco en este dia, pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente, por los motivos espresados anteriormente y dejó de verificarse para los Dias Designs. Alfafara dia y nueve de Mayo de mil novecientos siete

El Alcalde

El Cro interino
Joaquin Lloris

Sesion ordinaria del 26 de Mayo de 1907

Ors asistentes
Alcalde-Presidente

En la Universidad de Alfafara a veintiseis de Mayo de mil novecientos siete; siendo las once y bajo la presidencia del Cro Alcalde Dn. Juan Bautista Marti Pedro, se constituyeron en la Sala Consistorial de la misma, los Ors de Ayuntamiento anotados al margen, que forman mayoria absoluta de este, declarandose en vista abierta la sesion ordinaria de este dia

Seguidamente y despues de leidas y aprobadas, por unanimidad, el acta de la del dia 5 y diligencias negativas del 12 y 19 que preceden, se dio cuenta a los concurrentes de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante las ultimas dos semanas, acordandose el cumplimiento a todas sus disposiciones

Y no habiendo asuntos urgentes de que tratar, se levantó la sesion, estendiendose de ella la presente acta, que fue aprobada, sera autorizada por los Ors Concejales que saben, de que certifico

Joaquin Lloris

Dia 2 Junio

Diligencia. En este dia, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente, por no haberse reunido mayoria de Ors Concejales y no habiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar, dejó de verificarse para los dias designs. En sustitucion del acto de aquella, se estiende esta diligencia en Alfafara a dos de Junio de mil novecientos siete

El Alcalde

El Cro interino
Joaquin Lloris

Sesion ordinaria del 9 Junio 1907

Ors asistentes
Alcalde-Presidente

En la Sala Consistorial de la Universidad de Alfafara, hoy dia de las once y dia nueve de Junio de mil novecientos siete; se reunieron bajo la Presidencia de Dn. Juan Bautista Marti, Alcalde, los Ors de Ayuntamiento anotados al margen y correspondiente mayoria de la Corporacion municipal, se declaro abierto el acto de la sesion ordinaria de este dia

Seguidamente y despues de leidas y aprobadas el acta del 26 de Mayo y diligencia negativa del 2 del actual, se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante los dos ultimos semanas, se acordo el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Acto continuo y como primera sesion de mes, se leyo la distribucion ordinaria de fondos autorizando al Cro Alcalde-Presidente, para que, a medida que vayan fondos, autorice y ordene libramientos hasta la cuantia del importe total del presupuesto de gastos, guardando en ello el orden establecido, de preferencia, necesario y voluntario

Y con ello se termino la sesion, de la cual se estiende este acta, que una vez aprobada, sera autorizada, por los Ors Concejales que saben, de que certifico

Joaquin Lloris

Dia 16 de Junio de 1907

Diligencia. No habiendose reunido mayoria de Ors Concejales, no pudo celebrarse en este dia la sesion ordinaria correspondiente, y no habiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar dejó de verificarse para los dias designs. En sustitucion del acto de dicha sesion, se estiende esta diligencia en Alfafara a dies y seis de Junio de mil novecientos siete

El Alcalde

El Secretario interino
Joaquin Lloris

Sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1907

Ors asistentes
Alcalde-Presidente

En la Universidad de Alfafara a veintitres de Junio de mil novecientos siete; siendo las once y bajo la presidencia del Cro Alcalde Dn. Juan Bautista Marti Pedro, se constituyeron en la Sala Consistorial de la misma, los Ors de Ayuntamiento anotados al margen, que forman mayoria y en su vista, se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia

Seguidamente y despues de leidas y aprobadas por unanimidad, el acta de la del dia 9 y diligencia negativa del 16 que le siguen y preceden, se dio cuenta a los concurrentes de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante los dos ultimos semanas, acordandose el cumplimiento a todas sus disposiciones

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE ALICANTE

Negociado de territorial

Vocales

D. José Castelló Asensio

D. Agustín Nicolás Labrigat

Suplentes

D. Pedro Pelola Seva

En uso de las facultades que me competen y en vista de las propuestas de ese Ayuntamiento, vengo en designar á los individuos que al margen se expresan para que en unión de los nombrados por esa Corporación y de los que no les ha correspondido cesar, formen la Junta pericial de ese distrito, procediendo V. inmediatamente á constituirla.

Del recibo de la presente y de quedar constituída la Junta pericial, se servirá V. darme aviso con toda la posible brevedad.

Dios guarde á V. muchos años.

Alicante 27 de Agosto de 1907

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE ALICANTE
Día 28 de 8 1907
Núm. 2987
SALIDA

Sr. Alcalde de Alfafara

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Ministerio de Hacienda Reales.-Oficina Liquidadora

los interesados y terminados por la Junta municipal los reparos vecinales de examen y arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal en el corriente año fueron aprobados por el Ayuntamiento y anunciados, acordándose en oposición al público y tramitación en la forma reglamentaria

Con ello se terminó la sesión, extendiéndose de la misma la presente acta, que una vez aprobada, será autorizada por los Sres Concejales que actúan, de que certifico

Joaquín Llorens
Secretario

Dia 10 de Junio

Diligencia

En este dia, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido mayoría de Sres Concejales y también dejó de convocarse para los dos siguientes, por falta de asuntos urgentes de que ocuparse. En cumplimiento del acta de la sesión se extiende esta diligencia en Azuqueca a diez de Junio de mil novecientos siete

El Alcalde — El Juez interino

Joaquín Llorens
Secretario

Sesión ordinaria del dia 7 de Julio de 1907

Sres asistentes
Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial de la Universidad de Alcalá, hora de las once y dia siete de Julio de mil novecientos siete, se reunieron bajo la presidencia de D. Juan Bautista Martí, Alcalde, los Sres de Ayuntamiento anotados al margen y constituyendo mayoría de la Corporación municipal, se declaró abierto el acto de la sesión ordinaria de este dia

Seguidamente y después de leído y aprobado el acta de la del dia 10 de Junio y diligencia negativa del dia que precedió, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante los dos últimos semanas y enterados de cuanto dispusieron contienen el acuerdo en cumplimiento

Acto continuo y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería modificado por el art.º 6º del Real decreto de 4 de Enero de 1900 sobre adaptación del presupuesto al año natural, acordó la renovación por mitad de los individuos que en concepto de contribuyentes constituyen la Junta pericial de este distrito municipal y teniendo a la vista los antecedentes necesarios y las prescripciones legales aplicables al caso, procedieron a dicha renovación en la siguiente forma

La Corporación quedó enterada de que siendo el número de individuos del Ayuntamiento de siete, la Junta pericial ha de constar de igual número y la mitad de suplentes, correspondiendo en la actualidad de los peritos y suplentes que a continuación se expresan

Peritos	Suplentes
D. Matías Calatayud Silvestre	D. Ignacio Vicedo Tudela
" Vicente Colomer Cano	" Vicente Cempere Reig (fallecido)
" Antonio Segura Cano	" Vicente Antolí Cempere
" Juan Bautista Cempere Cano	" Vicente Beltrán Calatayud
" Francisco Cabanes Vicedo	
" Ignacio Cempere Silvestre	
" Emigdio Beltrán Beltrán	

De los nombrados han de continuar en sus cargos por proceder en designación de la última renovación bienal

Peritos	Suplentes
D. Juan Bautista Cempere Cano	D. Ignacio Vicedo Tudela
" Francisco Cabanes Vicedo	" Vicente Beltrán Calatayud
" Ignacio Cempere Silvestre	

y deben cesar por lo tanto en el próximo cargo por proceder en elección del cuatrienio ultimo los señores siguientes

Peritos	Suplente
D. Matías Calatayud Silvestre	D. Vicente Antolí Cempere
" Vicente Colomer Cano	
" Antonio Segura Cano	
" Emigdio Beltrán Beltrán	

Que para reemplazar a los peritos y suplentes que cesan, así como para cubrir las vacantes ocurridas, por incompatibilidad, fallecimiento y otras causas, el Ayuntamiento ha nombrado entre los hacendados en que se han dividido los contribuyentes de este distrito a los siguientes

Peritos: D. Hermenegildo Calatayud Beltrán y D. José Liberal Domenech, vecinos de esta

Suplente: D. Juan Bautista Cano Antolí, vecino de esta

y que correspondiendo a la Administración de Hacienda de la Provincia, la designación de los dos peritos y un suplente que faltan para completar el número de los que han de nombrarse, propone la terna siguiente que se somete a su consideración

Peritos = 1ª categoría: D. José Castells Asensio, vecino de Azuqueca = D. Salvador Calatayud Martí, vecino de esta = D. Antonio Vicedo Tudela, vecino de esta

2s. categorie = Dn. Eusigno Herran Azcuiré, veciño de Vias = Dn. Agustin Cuiñas Gonbregat, veciño de esta: Dn. Salvador Vicente Jeni, veciño de esta
3s. categorie = Dn. Antonio Beldz Blanco, veciño de esta: Dn. Jose Luis Compere Calatayud, Dn. Eusigno Beldz Beldz, veciño de esta: Jose Ignacio Beldz Calatayud, Mignel
Suplentes = 1s. categorie = Dn. Jesus Beldz Beldz, Dn. Eusigno Calatayud Beldz y Dn. Vicente Calatayud Pascual, veciños de esta
2s. categorie = Dn. Jose Gilbert Calatayud, Dn. Antonio Seguro Cano y Dn. Francisco Victor Otero, veciños de esta
3s. categorie = Dn. Antonio Cabany Canelles, Dn. Fabian Compere Cano y Dn. Jose Gutierrez Fidalgo, veciños de esta

Finalmente se acordó que certificaciones de estos acuerdos, se remitan a la Superioridad a sus efectos, segun se halla prevenido

Con lo cual se terminó la sesion, de la que se extiende la presente acta, que una vez aprobada, será autorizada por los Sres Concejales que saben, de que certifico

Vocales asistentes
Dn. Juan Bautista Martí Alcalde
" Vicente Antoli Ludrin
" Ignacio Beldz
" Jose Compere
" Juan Bte. Vicedo
" Jose Beldz Calatayud

Y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Bautista Martí Beldz, se constituyeron en la Casa Consistorial de la misma, los Sres de Ayuntamiento arriba al margen, que forman mayoria absoluta de este, declarandose en sesion abierta la sesion ordinaria de este dia

Seguidamente y despues de leidas y aprobadas por unanimidad el acta de la sesion del dia 7 diligencias negativas del 14 y 21 que preceden, se dió cuenta a los concurrentes de la correspondencia y providencias oficiales, recibidas durante las tres ultimas semanas, acordandose el cumplimiento a todas en disposiciones

Acto continuo se acordó nombrar Comisionado de quintas, a Dn. Juan Bautista Martí Beldz, Alcalde, para ingresar en la Caja de Reclutas de Alcoy la cuota del actual reemplazo el dia 1º de Agosto proximo, con los datos correspondientes

Asimismo se acordó avistarse con el Sr Cura de esta Parroquia, para ver de celebrar la primera de Iglesia, el dia 6 del mes de Agosto, que es la fiesta del Salvador, con la condicion de cobrarse cuando la pueda en este Municipio, unos con recaudos los reparos municipales. Compareció que lo es el expresado Sr Cura en esta Casa Consistorial, manifestó, que se halla conforme en cuanto a la parte que le corresponde, pero que habia de buscarse predicador

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, estendiéndose de ella este acta que una vez aprobada será autorizada por los Sres Concejales que saben, de que certifico

Diligencia

En este dia no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente, por no haberse reunido mayoria de Sres Concejales y dejó de convocarse para dos dias despues, por falta de asuntos urgentes de que tratar. En sustitucion del acto de dicha sesion, se estiende esta diligencia en Alfafara a catorce de Julio de mil novecientos siete

El Alcalde — El Sec. interino
Joaquin Llopis

Dia 21 de Julio de 1907

Otra

Compareció en este dia y por igual motivo pudo celebrarse la sesion, dejándose de convocar de nuevo por identica causa. Alfafara veintiuno de Julio de mil novecientos siete

El Alcalde — El Sec. interino
Joaquin Llopis

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1907

En la Universidad de Alfafara a veintiocho de Julio de mil novecientos siete, siendo las

Dia 4 de Agosto

Joaquin Llopis

Diligencia

En este dia, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente, por no haberse reunido mayoria de Sres Concejales y dejó de convocarse para dos dias despues, por falta de asuntos urgentes de que tratar. En sustitucion del acto de la sesion, se estiende esta diligencia en Alfafara a cuatro de Agosto de mil novecientos siete

El Alcalde — El Secretario interino
Joaquin Llopis

Sesion ordinaria del dia 11 de Agosto de 1907

Sres asistentes
Alcalde. Presidente

En la Casa Consistorial de la Universidad de Alfafara, hora de las once y dia once de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron bajo la presidencia de Dn. Juan Bautista Martí Beldz, Al-

calde, los Srs de Ayuntamiento anotados al margen y constituyendo mayoría de la Corporación municipal, se declaró abierto el acto de la sesión ordinaria de este día

Acto continuo, por mi el infrascrito Secr y de orden de la Presidencia fue leída el acta de la sesión celebrada el 28 de Julio y diligencia negativa del 4 de este mes que le siguió y precedente a esta, las cuales encontradas, conformes fueron aprobadas

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante los dos últimos semanas y enterados de cuantos disposiciones contienen, acordó el mas exacto cumplimiento a las mismas

Como primera sesión celebrada en el mes, fué presentada por Secretaría y aprobada por la Corporación, la distribución ordinaria mensual de fondos, autorizando al Sr Alcalde-Presidente, para que con arreglo a la legislación vigente y guardando el orden de preferencia establecido, pueda librar cantidades hasta los dos terceras partes del total presupuesto de gastos, a medida que haya existencias en Depositaría

Y con ello se levantó la sesión, extendiendo de ella la presente acta, que unida a las aprobadas, será autorizada por los Srs Concejales que saben, de que certifico

Joaquín Llopis
Secr interino

Día 18 de Agosto

Diligencia 6ª — No pudo celebrarse en este día, la sesión ordinaria correspondiente, por no haberse reunido mayoría de Srs Concejales y además no existiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar, dejó de convocarse para dos días después. En sustitución del acto de la sesión, se extiende esta diligencia en Alfafara a diez y ocho de Agosto de mil novecientos siete

El Alcalde

El Cón interino
Joaquín Llopis

Día 25 de Agosto

Otra — Por iguales motivos y circunstancias no tuvo este día tampoco sesión, la de convocada para dos después. Alfafara veinticinco de Agosto de mil novecientos siete

El Alcalde

El Secretario interino
Joaquín Llopis

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1907

Srs asistentes
Alcalde Presidente

En la Universidad de Alfafara a primero de Septiembre de mil novecientos siete; siendo las once y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Bautª Martí Beltrá, se constituyeron en la Sala Consistorial de la misma, los Srs de Ayuntamiento anotados al margen, que forman mayoría en en visita se declaró abierta la sesión ordinaria de este día

Seguidamente y después de leídas y aprobadas por unanimidad el acta de la del día 11 de Agosto última y diligencias negativas del 18 y 25 que le siguen y preceden, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las dos últimas semanas, acordándose el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones contienen

Como primera sesión de mes fue presentada por Contaduría la distribución ordinaria de fondos y después de examinada y aprobada, se acordó autorizar al Sr Alcalde-Presidente para que a medida que haya existencias en Caja y guardando el orden establecido de preferencias, necesarias y voluntarias, pueda librar hasta los tres cuartas partes del importe total del presupuesto de gastos y relación de acreedores

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente, que unida a las aprobadas será autorizada por los Srs Concejales concurrentes que saben, de que certifico

Joaquín Llopis
Secr

Día 8 de Septiembre

Diligencia 7ª — En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por no haberse reunido mayoría de Srs Concejales y además no habiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar, dejó de convocarse para dos días después. En sustitución del acto de la sesión, se extiende esta diligencia en Alfafara a ocho de Septiembre de mil novecientos siete

El Alcalde

El Cón interino
Joaquín Llopis

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1907

Srs asistentes
Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial de la Universidad de Alfafara, hoy de los once y día quince de Septiembre de mil novecientos siete; se reunieron bajo la presidencia de D. Juan Bautª Martí Beltrá, Alcalde

los Ores de Ayuntamiento anotados al margen y constituyendo mayoría de la Corporación municipal, se declaró abierto el acto de la sesión ordinaria de este día

Acto continuo y despues de leída y aprobada el acta del día 1º y Diligencia negativa del 8 que preceden, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante los 8 últimos semanos, acordándose el más exacto cumplimiento á cuantas disposiciones contienen

Seguidamente se acordó del capítulo de imprevistos los pagos siguientes, por falta de consignación en el presupuesto: 150 pts á Camilo Torregrosa Alvaro, redactor, por el importe de restauración del reloj de la Torre pública de este Universidad, llevada á efecto en el actual año 1907; y 50 pts á D. Manuel Mora Montes, Medico, como gratificación por los servicios médicos gratuitos extraordinarios prestados á los consortes pobres de esta Vecindad en los cuatro primeros meses del corriente año 1907

Con ello terminó la sesión y de ella se extiende este acta, que unida al aprobada, será autorizada por los Ores Concejales concurrentes, que saben, de que certifico

Joaquín Lloréns
Secretario

Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre de 1907

Ores asistentes
Alcalde - Presidente

En la Universidad de Alfafara á veintidós de Septiembre de mil novecientos siete; siendo las once y bajo la presidencia de D. Juan Bautista Martí, Alcalde, se constituyeron en la Casa Consistorial de la misma, los Ores de Ayuntamiento anotados al margen que forman mayoría y en virtud se declaró abierta la sesión ordinaria de este día

Seguidamente y despues de leída y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la ultima semana, acordándose el más exacto cumplimiento á cuantas disposiciones contienen

Acto continuo, el Sor Presidente manifestó, que segun tenia noticia la Corporación y por acuerdo de esta, consignados se habia privilegiado se habian efectuado algunas obras en el término municipal y se estaba en el caso de apuntarlas y ratificarlas, como así se efectuó, anotándose en virtud los pagos siguientes: 50 pts á Estanislao Catarla Mollá, por jornales y materiales invertidos en la reparación del camino de Cocentaina y provincia de la Estación; 100 pts á José Vicedo Pascual por jornales y materiales invertidos en la reparación de los caminos vecinales, durante el actual año;

50 pts á Dn Pascual Calatayud Albarracín por jornales y materiales invertidos en la reparación del puente del Pinar; 50 pts al mismo por jornales y materiales invertidos en la reparación de los puentes del Rabal y del pueblo y sus cáncenes; 100 pts al mismo por reparación de la casa Ayuntamiento; y 50 pts al mismo por la reparación del lavadero de para cocer de este Municipio

Finalmente se acordó, cumpliendo lo circulado del Ilmo Sor Gobernador civil inserto en el número 214 del B. O. de la Provincia, nombrar al Sor Alcalde Presidente Corporativo para recojer de la oficina de Trabajo y estadística de la capital, los boletines é impresos necesarios para el censo electoral

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose de ello este acta que una vez aprobada, será autorizada por los Ores Concejales que saben, de que certifico

Joaquín Lloréns
Secretario

Dia 29 de Septiembre de 1907

Diligencia

En este día, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por no reunirse mayoría de los Concejales y no habiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar, dejó de convocarse para los días siguientes. En cumplimiento del acta de dicha sesión, se extiende esta diligencia en Alfafara á veinticinco de Septiembre de mil novecientos siete

El Alcalde

El Cor interino
Joaquín Lloréns

Sesión ordinaria del día 6 de octubre de 1907

Ores asistentes
Alcalde - Presidente

En la Casa Consistorial de la Universidad de Alfafara, hoy de los once y día seis de Octubre de mil novecientos siete: se reunieron bajo la presidencia de D. Juan Bautista Martí Bello, Alcalde, los Ores de Ayuntamiento anotados al margen y constituyendo mayoría de la Corporación municipal, se declaró abierto el acto de la sesión ordinaria de este día

Seguidamente y despues de leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión del 29 de Septiembre y diligencia negativa del 6 del actual que preceden, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante los 8 ultimos semanos, acordándose el más exacto cumplimiento á cuantas disposiciones contienen

Acto continuo y como primera sesion de mes, fué presentada por Secretaría Contaduría y aprobada por la Corporacion, la distribucion ordinaria mensual de fondos, autorizandose al Sor Alcalde Presidente, para que con arreglo á la legislacion vigente y guardando el orden de preferencia establecido, pueda librar cantidades hasta los mismos espresados partes del total importe del presupuesto de gastos

Y con ello terminó la sesion ordinaria de la misma la presente acta, que una vez aprobada, será autorizada por los Sres Concejales que sepan ó que quieran

Joaquin Elejalde

Dia 13 de Octubre de 1907

Diligencia

No pudo celebrarse en este dia, la sesion ordinaria correspondiente, por no haberse reunido mayoria de Sres Concejales y ademas no existiendo tampoco asuntos urgentes de que tratar, dejó de convocarse para los dias siguientes. En cumplimiento de/ acto de la sesion, se estiende esta diligencia en Alsasua a 13 de Octubre de mil novecientos siete

El Alcalde

El Cura interino
Joaquin Elejalde